



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 35

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 21 (Conclusión.)

Jueves, 17 de junio de 2004

ORDEN DEL DÍA

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **6L/PNL-0053** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las plazas de formación de médicos especialistas en el sistema público sanitario.

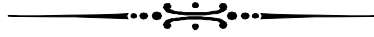
5.2.- **6L/PNL-0054** Del GP Popular, sobre sistema braille en el etiquetado de los productos canarios.

5.3.- **6L/PNL-0055** Del GP Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con los presos canarios en el extranjero.

5.4.- **6L/PNL-0057** Del GP Socialista Canario, sobre pacto por el libro.

6.- MOCIONES

6.1.- **6L/M-0005** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre las obras previstas en el Plan Sur de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

6L/PNL-0053 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS PLAZAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL SISTEMA PÚBLICO SANITARIO.

Página 5

El señor Becerra Robayna (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar el contenido de la iniciativa.

El GP Socialista Canario presenta dos enmiendas a la proposición no de ley, que son defendidas por la señora Morales de León. Tras esta intervención, el señor Becerra Robayna propone una transaccional que afecta al texto del apartado 1 de la iniciativa y admite el apartado 2 de la enmienda.

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto) y Rodríguez Pérez (GP Popular). En esta intervención el portavoz del GP Popular plantea una enmienda in voce, a la que hace referencia el señor Becerra Robayna.

La señora Morales de León solicita que se aplaze la votación de este punto para que los grupos puedan llegar a un acuerdo en la redacción de la iniciativa. La Presidencia accede a la petición.

6L/PNL-0054 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SISTEMA BRAILLE EN EL ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS CANARIOS.

Página 10

El señor Benítez de Lugo Massieu (GP Popular) interviene para argumentar la iniciativa.

Para señalar el criterio de los grupos toman la palabra el señor Betancor Brito (GP Mixto) y las señoras Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

6L/PNL-0053 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS PLAZAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL SISTEMA PÚBLICO SANITARIO (CONTINUACIÓN).

Página 15

Por parte de la Presidencia se da lectura al texto acordado por los grupos, que se somete a votación y resulta aprobado.

6L/PNL-0055 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PRESOS CANARIOS EN EL EXTRANJERO.

Página 15

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

A la proposición no de ley se presentan dos enmiendas por parte de los GP Socialista Canario y Coalición Canaria-CC, y para su defensa intervienen, respectivamente, el señor Hernández Spínola y la señora Marrero Ramos.

El señor Moreno del Rosario fija su posición sobre las enmiendas, de las cuales acepta la del GP Coalición Canaria (CC) y el apartado 1 de la enmienda del GP Socialista Canario.

El señor Betancor Delgado manifiesta el parecer del GP Mixto.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

6L/PNL-0057 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO POR EL LIBRO.

Página 21

Para la exposición de su contenido interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

Los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Torres González (GP Popular) defienden la enmienda presentada por ambos grupos.

La señora Padrón Rodríguez indica su posición sobre la enmienda, de la cual acepta los apartados 2, 3 y 4 y en el 1 plantea un texto transaccional. El señor González Hernández manifiesta su posición acerca de la propuesta y ofrece una matización en su redacción. Ambos portavoces hacen uso de sendos turnos de réplica para referirse a los términos concretos de la transaccional.

El señor Betancor Brito expresa el parecer del GP Mixto.

El señor González Hernández solicita un receso en la votación de este punto para que los grupos puedan llegar a un acuerdo en la redacción del texto de la transaccional. La Presidencia accede a lo planteado.

6L/M-0005 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PLAN SUR DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

Página 26

Para explicar la iniciativa toma la palabra el señor Santana Gil (GP Socialista Canario).

El señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) y la señora López Cruz (GP Popular) se reparten el turno de defensa de la enmienda presentada por ambos grupos.

El señor Santana Gil manifiesta que acepta la enmienda pero con una modificación transaccional. Los grupos enmendantes admiten la propuesta.

Para señalar el parecer del GP Mixto toma la palabra el señor Betancor Delgado.

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

6L/PNL-0057 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO POR EL LIBRO (CONTINUACIÓN).

Página 31

La Presidencia da lectura al texto acordado por los grupos y seguidamente se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

6L/PNL-0053 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS PLAZAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL SISTEMA PÚBLICO SANITARIO.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las plazas de formación de médicos especialistas en el sistema público sanitario.

En nombre del grupo proponente tiene la palabra el señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Señor presidente. Señorías.

Voy a procurar ser bastante breve en esta proposición no de ley, que yo quiero transmitirles a sus Señorías que no trata de ser una crítica contra nadie, contra nada, es única y exclusivamente una proposición no de ley a la que esta Cámara y sus Señorías no deben sustraerse, en el sentido de que no podemos permanecer impasibles ante una situación que de forma ya crónica, permanente, cada vez que se plantea en la red hospitalaria y asistencial de nuestro archipiélago la posibilidad de que se puedan cubrir las plazas de médicos especialistas siempre parece que tenemos la misma situación año tras año, centrada fundamentalmente en que no hay ninguna posibilidad de que se cubran todas las plazas por la falta, la carencia, de médicos especialistas suficientes para cubrir las plazas que en nuestra comunidad se demandan. Digo, Señorías, que esta es una situación que creo que ya todos estamos asumiendo como permanente, como crónica, en nuestra Comunidad Autónoma. Y nosotros, en la medida que desde esta Cámara podemos colaborar con las administraciones competentes que sin lugar a dudas, Señorías, yo les quiero transmitir que no pueden ser otra que los que tienen una competencia directa sobre la gestión de la sanidad en este país, en esta Comunidad Autónoma. Difícilmente se puede gestionar la sanidad en un territorio si no existe la oportuna coordinación por parte de las administraciones competentes para que esa gestión se lleve a cabo con la mejor prestación cara al ciudadano que sea posible.

Señorías, en algunos momentos soy consciente de que se puede plantear el que gran parte de los mecanismos para resolver estos problemas muchas veces podemos decir que están contemplados en las normas. Y puede ser parte de ello, pero al final la realidad es tozuda, y la realidad nos sitúa en que en

nuestra Comunidad Autónoma, por múltiples problemas, sabemos que es difícil fidelizar a aquellos médicos que acceden al MIR y que tienen la posibilidad de acudir a universidades, a centros hospitalarios importantes, donde ellos interpretan o puedan pensar que sus posibilidades de formación profesional son a lo mejor muy superiores a las que puedan disponer a sus posibilidades profesionales que puedan disponer aquí en Canarias. Pero también, Señorías, no es menos cierto que las plazas que se demandan, de forma reiterada, desde esta Comunidad Autónoma no están siendo cubiertas. Las plazas solicitadas, ¿eh?, tampoco se conceden.

Por lo tanto, Señorías, yo les propongo, en nombre de mi grupo, que entre todos tenemos que hacer un esfuerzo para colaborar fundamentalmente, y lo digo con claridad, con el Ministerio de Sanidad, con la Consejería de Sanidad, para arbitrar los mecanismos necesarios para que el número de especialistas que necesite la sanidad canaria se abran esos cuellos de botella y entre estos departamentos, las universidades, la comisión nacional de especialistas, los departamentos de recursos humanos... Pero, Señorías, lo que sí les quiero decir es que todos esos informes muy bien están, muy bien están todos esos informes, pero al final los responsables de organizar y de dirigir la sanidad son los que son, y vuelvo a repetir que en este caso es la Consejería de Sanidad y en algunos aspectos también el Ministerio de Sanidad. Y esos son los que directamente tienen que resolver el problema. Nosotros lo que vamos a tratar es de instar a que se puedan coordinar de la mejor forma para que esto se resuelva. Unas especialidades más que otras, pero, Señorías, lo que sí está claro es, creo que sobra pasar a exponerles a ustedes el número importantísimo de plazas de especialistas vacantes en nuestra Comunidad Autónoma, pero además, ¿eh?, aquellas plazas que aunque se acuda al mercado es imposible cubrir esa plaza porque no hay especialistas suficientes, no en Canarias en España para poderlas cubrir. Por eso fundamentalmente nos centramos en promover las conversaciones necesarias con el Ministerio de Sanidad para que en la determinación del número de plazas en formación en cada una de las especialidades del sistema sanitario español se tengan en cuenta predominantemente las propuestas de las comunidades autónomas y en la medida de lo posible la oferta de plazas abarquen todas las que figuren acreditadas en la red sanitaria.

Y, además, Señorías, que por parte de la Consejería de Sanidad se diseñe la planificación necesaria para el aprovechamiento máximo de la capacidad de nuestro sistema sanitario, de forma que se permita incrementar el número de plazas a acreditar para la formación de médicos especialistas en atención a nuestros recursos técnicos y humanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas del Grupo Socialista Canario, para la defensa de las mismas tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Gracias, buenos días. Señor presidente. Señorías.

Vaya por delante que el que mi grupo haya presentado unas enmiendas a esta proposición no de ley no quiere decir que no nos preocupe la escasez de médicos especialistas, muy al contrario, sino que nos preocupa la fórmula en la que ha sido presentada esta proposición no de ley, pero también una cuestión al proponente que no sé si cuando ha subido aquí esta última parte que ha leído como proposición no de ley, la verdad es que no coincide con el texto que tenemos en la propuesta, no sé si se refería a que ha querido hacer algunas enmiendas, ha dicho alguna otra cuestión porque la última parte de los dos apartados no coincide con el texto que tenemos publicado exactamente en el Boletín del Parlamento.

Pero, bueno, ciñéndonos a la presentada por Coalición Canaria, como decía, yo comparto la preocupación, comparto con usted la preocupación de que haya tantas plazas vacantes de médicos especialistas, una parte y la otra, la de que haya plazas vacantes que se queden vacantes para la formación en las distintas comunidades autónomas, en ésta y en otras porque no solo porque los especialistas se formen en Canarias se vayan a quedar en Canarias, me preocupan todas las plazas que se quedan vacantes en las distintas comunidades del territorio español y me preocupa fundamentalmente y mucho más vacantes que hay en los distintos centros sanitarios de Canarias porque quiere decir que nuestros ciudadanos, nuestros conciudadanos son peor atendidos porque no tienen el número suficiente de especialistas que deberían atenderles y que es consecuencia también de no tenerlos formados. Eso no creo que nos tenga que llevar a ese planteamiento que hacía el otro día creo que, no sé si un poco pues a lo mejor hasta de broma la señora consejera cuando decía que iba a tener que implantar un MIR canario, o sea, que, bueno, yo creo que como broma bien porque ni siquiera como hecho diferencial del nacionalismo canario, entre comillas. Porque también hay que recordar, como le decía antes, que el formar más plazas de especialistas en Canarias es una cuestión muy distinta a que, terminada esa formación, los profesionales se queden en Canarias, y yo creo que a este Gobierno le han faltado fórmulas imaginativas para implementarlas, para hacer que todos esos médicos especialistas que nos hacen falta puedan quedarse o sean atraídos o vengán mucho más a trabajar en el sistema canario.

Por otra parte, yo también creo, señor proponente, y ésta es parte de las enmiendas presentadas por mi grupo, que seguramente no se ha trabajado muy con la Comunidad Autónoma, con la Consejería de la Comunidad, de esta Comunidad Autónoma la enmienda

porque, si no, vería que la primera parte que hace que enmendamos como supresión pues no es así, no tendría por qué ser así. La oferta anual de plazas de formación sanitaria especializada MIR se inicia siempre y en todos los casos con la propuesta de las comunidades autónomas y finalmente se determinan por una comisión interministerial, artículo 5.1 y 2 a) y b) del decreto de cómo se funciona, diciendo que la oferta de plazas de cada convocatoria la elabora una comisión interministerial tras oír los órganos competentes de las comunidades autónomas y las comisiones nacionales de cada especialidad, la oferta de plazas va en concordancia con las disponibilidades presupuestarias o necesidades sociales de médicos, etcétera, etcétera, etcétera, aunque hemos visto que en esta última parte, y en eso yo creo que hay que ser críticos, pues precisamente por las necesidades sociales no se deben haber regido mucho porque, si no, más plazas tendrían que haber estado cubiertas.

Yo creo, Señorías, que añadir el “conjuntamente”, que es lo que añade en la primera parte de esta proposición no de ley, no va a significar precisamente un aumento de las posibilidades de las comunidades autónomas para tener más plazas de médicos especialistas en formación MIR. Por eso esta primera parte de la enmienda, porque entendemos que, por parte de mi grupo, que este Parlamento no puede obviar el conocimiento del proceso que se sigue para la elección de estas plazas y la determinación del número de plazas vacantes en formación por cada una de las especialidades. Por este motivo, como decía, si bien es cierto que apoyamos la creación de nuevas plazas de formación MIR en la Comunidad Autónoma de Canarias porque las creemos necesarias, como le decía, teniendo en cuenta las vacantes que existen, también es cierto, Señorías, que, pues mire, no me gustaría hacer el ridículo en lo que a desconocimiento de cómo es el proceso se refiere, una vez aprobada y publicada una vez aprobada y publicada esta proposición no de ley, que no se queda solo en las cuatro paredes de este Parlamento, que sepamos lo que queremos decir, sino que la leen otros ciudadanos, muchísimo más cualificados que nosotros, sin las explicaciones que a lo mejor en esta Cámara se dan. Con la finalidad de evitar eso, es por lo que el Grupo Socialista propone la supresión de este primer apartado, que entendemos que queda, de todas formas, plasmado suficientemente con el apartado 2 de la proposición no de ley y con el añadido, que es la segunda enmienda que presentamos, de “en los centros sanitarios que cumplan los requisitos de acreditación”.

De esta forma entendemos, Señorías, que el apartado 2 queda completo en su redacción, porque una vez cumplidos los requisitos de acreditación de la formación MIR la Consejería de Sanidad estará en disposición de explotar al máximo la capacidad de los centros asistenciales en materia de formación y lo contrario podía hacer que parezca que es un problema más de la Comunidad Autónoma o de los centros sanitarios, que no cumplen con los requisitos exigibles.

Por tanto, Señorías, por mucho que la Comunidad Autónoma, como decía, lo solicite, si los centros sanitarios no cumplen los requisitos, no podrá realizarse esta formación. Pero, en definitiva, yo creo, señor proponente, que lo que nos interesa a todos los canarios es que las plazas vacantes en los centros se cubran y que puedan ser atendidos debidamente. Lo demás, lo uno o lo otro, sería un brindis al sol.

Y, por concluir, mire, yo creo que también, para hacer realidad esto que usted plantea desde esta tribuna, yo creo que habría que presentar una proposición no de ley en las Cortes Generales, que efectivamente haga que se modifique la ley que regula cómo funciona y cómo se designan estas plazas, porque mientras no cambiemos la legislación, que por cierto viene desde el año 84 y no ha sido modificada hasta ahora y parece que no es nuevo el problema ni la situación planteada, pues, creo que es recomendable se presente iniciativa en las Cortes, como decía, que modifique esa ley y no que hagamos, como le decía hace unos segundos, un brindis al sol.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor Becerra, tiene la palabra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Señor presidente.

Señoría, yo voy a empezar por donde mismo empezó usted. A mí desde luego que me preocupa como ciudadano, como ciudadano, me preocupa la falta de especialistas, no solamente en Canarias, como usted bien dice, sino en España. ¡Claro que me preocupa! Pero como diputado de este Parlamento de Canarias me preocupa en estos momentos la falta de especialistas que existe en nuestra Comunidad Autónoma. Yo no quiero, de verdad, Señoría, yo no trato de buscar ningún tipo de polémica ni mucho menos, ¿no?, pero, mire, se habla de incentivar. Cuando hablamos de políticas de incentivación tenemos que tener cuidado. Yo creo que es posible que se estudie, que podamos ponernos a estudiar a qué mecanismos de incentivación es a los que nos referimos. A lo mejor, podría haber mecanismos de que personas que se formen en esta Comunidad Autónoma, en la red hospitalaria nuestra, pues, a lo mejor tengan que prestar una serie de años de servicio dentro de nuestra red también, como compensación a ese esfuerzo que se hace desde las administraciones para que esas personas se puedan formar. Yo creo que eso podría a lo mejor ser vía de incentivación y demás.

En lo que son mecanismos de política, de incentivos a lo mejor de carácter económico, entiendo yo que no, que eso ya forma parte del pasado. Y aparte de eso, dentro del sistema público, pues, todos sabemos que los salarios públicos, pues, son públicos e iguales para todo el mundo.

Señoría, el apartado primero tiene importancia, tiene importancia, porque es verdad, es verdad que lo que usted dice, que las comunidades autónomas

proponen, que el tema está reglamentado, es verdad, pero, Señoría, las normas, los reglamentos se pueden cambiar, se pueden modificar cuando vemos que no son operativos. Y, Señoría, en estos momentos en lo que usted debe estar de acuerdo conmigo es en que difícilmente se puede gestionar el sistema sanitario si nosotros lo que hacemos es proponer y otros disponer. Es así, Señoría. Hoy en día, la Comunidad Autónoma de Canarias, que en estos momentos tiene que velar por que la prestación sanitaria que se otorga a los canarios y a todas las personas que por aquí pasan, esté en las mejores condiciones, propone, pero no es la Comunidad Autónoma quien luego dispone que plazas son las que se van a conceder.

Por eso, Señoría, yo creo que el primer apartado es importante y, por lo tanto, hay que mantenerlo, ¿eh?

Sí hay una parte que evidentemente es obvia, que es la parte que dice... Yo no leí, no leí el texto de la *pnl*, porque todo el mundo lo tenía, me limité a hacer una exposición general de lo que era el sentido y la filosofía de la proposición no de ley. Evidentemente, usted ya ha entrado en lo que son los dos puntos del texto concreto. En el primero, evidentemente, se plantea en comunidades autónomas con transferencias en materia de sanidad. Es obvio, Señoría, que todas, ya en estos momentos todas las comunidades autónomas tienen competencias en materia de sanidad y, por lo tanto, es obvia esta parte. Por lo tanto, en esa línea no tengo ningún inconveniente en suprimir esa parte.

El segundo apartado es importante, Señoría, usted coincide también conmigo en que ese es un apartado importante a mantener.

Por eso, Señoría, creo que la proposición no de ley se debe mantener, tanto el apartado primero como el apartado segundo, y ya digo que, Señoría, única y exclusivamente hacer mención, por cuestión de estética también, a que la supresión de “con transferencias en materia de sanidad”, pues, en esa parte concreta, pues, no habría ningún problema, pero manteniendo que las conversaciones es importante que se tengan que mantener conjuntamente entre la Consejería de Sanidad y el ministerio, Señorías, porque ahí, ahí tiene usted un instrumento importante para, si es, incluso, preciso, modificar la norma o los reglamentos que entorpecen la finalidad que todos estamos planteando aquí y que deseamos que se alcancen.

Muchísimas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Antes de dar la palabra a los grupos no enmendantes, simplemente por aclarar, señor Becerra, a ver si he entendido bien su planteamiento, que no me ha sido fácil de entender, el planteamiento que hace usted sería, en cuanto al primer punto, eliminar “con transferencias en materia de sanidad” y dejar el resto como está, es decir, “para que sea éste, conjuntamente con las comunidades autónomas, quien determine cada año el número de plazas”, eliminando...; y en el segundo punto, tal y como está y, por tanto, rechazando la enmienda del

Grupo Socialista... o admitiendo la enmienda del Grupo Socialista con ese añadido, en los términos... Es que no lo he logrado entender. Si me lo puede aclarar. Me refiero para que luego la intervención de los grupos no enmendantes...

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Sí.

Señor presidente, el primer apartado, tal como usted plantea; el segundo –a lo mejor yo no me he explicado muy bien–, no tengo inconveniente ninguno en añadir el apartado, la enmienda de adición número 2, donde se incluye “en los centros sanitarios que cumplan los requisitos de acreditación”.

El señor PRESIDENTE: Queda claro. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Señor presidente. Señorías.

Canarias y en especial las islas no capitalinas padecemos, de forma cada vez más acuciante, el estancamiento que se está produciendo en la formación de especialistas y su posterior acceso a los centros hospitalarios que los demandan. Consecuencia de ello, es frecuente que nos encontremos con plazas vacantes en determinadas especialidades, las cuales se acentúan en islas como La Gomera, El Hierro, Lanzarote, Fuerteventura, y podríamos seguir, ante el poco atractivo que incluso suponen estas islas y sus centros hospitalarios para estos profesionales.

Destacar que incluso, ante el estancamiento en el acceso a especialistas, se está produciendo la llegada de especialistas sudamericanos a determinadas plazas, ante la imposibilidad de poder llegar por parte de especialistas canarios o españoles, en este caso.

También sobresalen ejemplos como el que sucedió en Lanzarote hace unos años, en el que incluso tras haber asignado la posibilidad de poder aplicar la epidural, ante la falta de especialistas, se estuvo bastante tiempo esperando para poder aplicarla o incluso en la actualidad la falta de neurocirujanos.

La propia consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias ha demandado, hace corto plazo, un plan urgente ante la escasez de especialistas y, aunque llegue un poco tarde, ya que también este estancamiento ha sido producido por la falta a veces de coherencia en la consejería, todos apoyamos esta reivindicación, ya que consideramos que Canarias debe estar directamente implicada en la elección y en la planificación de las plazas de especialistas en nuestro territorio. No podemos seguir estancados, ya que la falta de anestesiólogos, radiólogos, pediatras, ginecólogos, oftalmólogos, etcétera, está afectando a la calidad de la sanidad y a la atención que reciben los pacientes.

En esta falta de profesionales y de planificación de la sanidad canaria están dos partes muy responsables, que es, por un lado, la consejería del Gobierno

de Canarias y, por otro, el Gobierno español, que a través de la Comisión Nacional de Especialidades designa el número de plazas de formación y de especialistas en Canarias, en todo el Estado español. Si Canarias quiere poder planificar en condiciones su sanidad debe ser partícipe de forma directa en la misma. Por ello estamos de acuerdo en esta proposición, esperando que las conversaciones sean rápidas y efectivas, no olvidando tampoco que en esta futura planificación deberían ser partícipes tanto los profesionales del área de medicina como también los directores de centros hospitalarios, que son también los verdaderos conocedores de las demandas que producen los ciudadanos en nuestro territorio; esperando también, al mismo tiempo, que si esta acción se lleva a cabo, se facilite el acceso de especialistas a nuestros hospitales y que redunde en la mejora de la atención sanitaria a los pacientes y, sobre todo, que se iguale el acceso en las mismas condiciones de cercanía a todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Buenos días.

Uno de los grandes principios que vertebrarán el desarrollo de los sistemas sanitarios en los próximos quince o veinte años es el de racionalizar y optimizar los recursos forzosamente limitados con los que contamos.

Efectivamente, el ciudadano, a través de los impuestos, financia los sistemas públicos, los servicios públicos, y a través del proceso político digamos que influye sobre la asignación de esos recursos según a qué servicios. Y la priorización de estos recursos en la asignación o en su asignación va a contribuir como elemento clave de éxito o fracaso sobre los sistemas y servicios públicos.

Sirva esta breve introducción para dar pie a nuestra posición en esta cuestión. No me extenderé en el fundamento de esta iniciativa, porque ya lo ha expuesto sobradamente el diputado del grupo proponente con la defensa de su propuesta sobre el incremento de la demanda de determinadas o diversas especialidades médicas, que es necesario solucionar, sin duda ninguna, entre otras cosas porque condicionan mucho la actividad de nuestros hospitales, la actividad que se desarrolla en nuestros centros sanitarios. Pero se ha de tener en cuenta que la planificación de la oferta de especialistas con formación es un procedimiento ciertamente muy complejo, en el que intervienen, además, las comunidades autónomas, sin duda alguna, y que tienen además una gran capacidad a la hora de decidir las comisiones nacionales de diferentes especialidades, la capacidad docente de los centros sanitarios, las necesidades asistenciales y docentes de las

instituciones sanitarias, donde se ubican las unidades acreditadas para la formación, y todas estas circunstancias determinan que es necesaria una buena planificación, como consta en la misma proposición no de ley.

Nosotros, acaso, queremos descartar que haya habido una deficiente planificación en el pasado desde la Consejería de Sanidad, como dije antes, que además tiene una gran capacidad de decidir sobre las materias de gestión de personal y la aplicación de medidas incentivadoras para la contratación de especialistas. Pero simplemente quiero decir con esto que tiene que incrementarse y mejorarse sustancialmente la planificación, y yo creo que por ahí va el sentido finalista de esta proposición no de ley, sobre todo en este sector que es vital para el desarrollo de cualquier tipo de actividad en los hospitales. La carencia o el déficit de profesionales que se denuncia tiene una repercusión evidente sobre los centros hospitalarios y además tiene una repercusión más que evidente sobre la presión asistencial que se ejerce sobre los profesionales que ya están trabajando y dedicando sus esfuerzos en esta materia.

Por tanto, estamos absolutamente de acuerdo, señor proponente, en que es un tema que se tiene que resolver, que se tiene que resolver además urgentemente, y además resolver bien, y además resolver bien. Sugerimos, por tanto, en tal sentido que se demande a la consejería y –permítame– hacemos, en este caso nuestro grupo, en nombre de nuestro grupo, haré una aportación en forma de enmienda *in voce*, si usted me permite, la demanda, digo, a la consejería de la elaboración de un estudio sobre cuál será en los próximos diez, quince o veinte años, a partir de las mismas necesidades del sistema sanitario, las necesidades de especialistas que requiere nuestro sistema sanitario. ¿Para qué?, pues para poder intervenir adecuadamente en la formación del personal que se requerirá en ese número de años o a esos años vista.

Así, pues, estamos de acuerdo en que por parte del Gobierno de Canarias se desarrollen las actuaciones necesarias de negociación con los responsables del Ministerio de Sanidad para incrementar las plazas de médicos especialistas para cubrir las demandas que padecen nuestros centros sanitarios en Canarias y que se aproveche la capacidad docente de los mismos. Sabemos que se han de acreditar y que esta capacidad tiene un límite, pero hay que aprovechar esta circunstancia al máximo para formar al mayor número de especialistas posibles. Pero no solo eso, Señorías, no solo eso, después hay que mantenerlos, porque, todos lo sabemos bien, es una realidad que después de formarlos, si no se incentivan adecuadamente y no se adoptan las medidas adecuadas de personal, etcétera, pues, para que se queden en los hospitales, pues vuelve, vuelve a ser realmente un problema la deficiencia porque se van a otro lugar. El peligro no es otro que la fuga de especialistas formados en la pública para irse a la privada o de médicos que vienen

de la Península, que después de ser formados se vuelven a sus localidades de origen, porque están, quizás, más cerca de los centros de referencia en investigación, en docencia, etcétera. De esta forma, pues, no logramos que más residentes y más formación concluyan en más especialistas en el Sistema Canario de Salud. Y si a esto, además, le añadimos la dificultad multiplicada de lo que representan los centros sanitarios en las islas menores, pues todavía estamos más que justificadamente sobre la solución que estamos intentando alcanzar.

¿Solución? Pues acaso la de que se lleve a efecto alguna política de incentivación laboral o profesional en forma de contratos mediante cláusulas que aseguren o garanticen la permanencia durante un número determinado de años en el centro sanitario, con el fin de devolver, de alguna manera, a la sociedad pública, de la que proceden los fondos con los que se han formado, pues pueda en ese sentido dedicarles sus servicios, sus esfuerzos. Por tanto, en ese sentido alguna garantía de permanencia en nuestros hospitales para estos médicos en formación e incluso para que se trasladen a tiempos parciales, en el peor de los casos, a las islas menores.

En resumen, Señoría, yo le propongo *in voce* las siguientes modificaciones. Estamos de acuerdo con el punto número 1, creo que tiene que dar pie a las segundas y terceras aportaciones que en el texto resolutivo se plantean; y la segunda nos gustaría transformarla en la siguiente, en la siguiente, en el siguiente punto: que por parte de la Consejería de Sanidad se diseñe la planificación necesaria para el aprovechamiento máximo de la capacidad de nuestro sistema sanitario a partir del estudio que se elabore de las necesidades asistenciales, en lo que a la formación de médicos especialistas se refiere, y para los próximos quince años, y trasladar los resultados del mismo al Consejo Interterritorial de Salud y Comisión Nacional de Especialidades para la acreditación de las plazas de formación que solicite la Comunidad Autónoma, tal como ha aportado la proponente, perdón, la representante, portavoz del Grupo Socialista. Y además le añadiría un tercer punto que diría algo así como que se promuevan las conversaciones necesarias con el Ministerio de Sanidad para que se modifique el actual sistema de adjudicación de plazas para residentes en formación, regulado en la Orden del Ministerio, del antiguo Ministerio de Relaciones con las Cortes, del año 89, de forma que se posibilite la total cobertura de las vacantes de cada convocatoria, incluso, incluso, en el caso de producirse renunciaciones a las plazas inicialmente adjudicadas.

Ésta es la aportación que hace nuestro Grupo Parlamentario Popular, deseando y esperando que por parte del grupo proponente sean aceptadas, porque consideramos que completa realmente el círculo y los propósitos para alcanzar la finalidad que usted con acierto ha traído con esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Señor Becerra, para aclarar y si se acepta o no la enmienda planteada por el Grupo Popular. Y, en todo caso, se necesitaría también la aceptación, se ha planteado una enmienda *in voce*, de aceptación, si se acepta por todos los grupos políticos.

En primer lugar, el señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, empezando por la última parte de su intervención, en cuanto a la enmienda que plantea, promover las conversaciones necesarias con el Ministerio de Sanidad para que se modifique el actual sistema de adjudicación de plazas para residentes en formación, regulado en la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, de 27 de junio del 89, de forma que se posibilite la total cobertura de las vacantes de cada convocatoria, incluso en el caso de producirse renuncia a las plazas inicialmente adjudicadas. Creo entender que es ésa la enmienda *in voce* que plantea. Entiendo que va en la línea y, por lo tanto, se acepta tal como se plantea.

La primera, Señoría, me gustaría que entendiese que no deberíamos nosotros encorsetar excesivamente lo que debe ser la planificación que corresponde al departamento oportuno en tiempo y forma. Nosotros sí, en el segundo apartado de la proposición no de ley, ya se plantea que por parte de la Consejería de Sanidad se diseñe la planificación necesaria, la que se estime oportuna que funcione, ése es el mandato del Parlamento, es el que debe ser, Señoría, para evitar que el Parlamento, esta Cámara, se convierta, además de un órgano para legislar, que se convierta también en un órgano ejecutivo, que no es nuestra competencia.

Por lo tanto, creo que esta explicación le podría valer al planteamiento primero suyo y, con respecto a la segunda, no tengo ningún tipo de inconveniente, porque creo que mejora el texto.

Y agradecer la intervención del diputado del Partido de Independientes de Lanzarote, del Grupo Mixto, porque creo que va también en la línea...

El señor PRESIDENTE: Señor Becerra, gracias, era a los efectos de admitir o no.

En todo caso, señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Yo le pediría que tuviéramos un receso de unos minutos y si se pudiera pasar a la discusión de la siguiente proposición no de ley, porque es que yo reconozco que las dos... No me he enterado, ¿eh?, o sea, he oído y he visto y me gustaría tener unos minutos para poder reflexionar sobre cuáles son las dos proposiciones...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Morales.

Efectivamente, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día y, una vez debatida la siguiente

proposición no de ley, someteríamos a votación las dos. En todo caso, yo sí aprovecho para hacer un llamamiento a sus Señorías, a los distintos portavoces, para que cuando vayan a plantear enmiendas, pues, tan extensas y no tan sencillas y que a la vez que dan traslado a veces a los grupos parlamentarios, que también lo den a la Mesa, porque, si no, desde la Mesa será absolutamente imposible plantear los términos de la votación, tal como se deduce después de la explicación de los distintos portavoces.

(El señor secretario segundo, Benítez de Lugo Massieu, ocupa un escaño en la sala.)

6L/PNL-0054 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SISTEMA BRAILLE EN EL ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS CANARIOS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, pues, al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre sistema braille en el etiquetado de los productos canarios.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Benítez de Lugo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Cuando vemos a una persona ciega, solemos conmovernos porque pensamos que la pérdida total o parcial de la visión es tal vez uno de los mayores padecimientos que puede sufrirse, pero poco más podemos y solemos hacer. Sin embargo, aunque nuestra aflicción nos sobrecoja, en estas islas este sobrecojimiento no nos lleva ni tan siquiera a sensibilizarnos sobre lo que es un enorme problema para las personas que padecen esta discapacidad y quieren integrarse en su diferencia pero con plenitud y absoluta normalidad en la sociedad en la que vivimos.

La visión representa un papel central en la autonomía y desenvolvimiento de cualquier persona. El 80% de la información que inicialmente obtenemos del entorno y que necesitamos para nuestra vida cotidiana implica el órgano de la visión. Esto supone que la mayoría de las habilidades que poseemos, de los conocimientos que hemos adquirido y de las actividades que desarrollamos las hemos aprendido o las ejecutamos basándonos en esta información visual. De forma especial, la visión juega un papel clave en el desarrollo de la etapa infantil.

Pero, Señorías, las diferentes patologías y alteraciones oculares pueden reducir en diversos grados e incluso anular la entrada de información visual. Por tal razón es importante determinar el nivel de pérdida de visión y sus repercusiones funcionales. En este sentido, cuando hablamos en general de ceguera, nos estamos refiriendo a condiciones caracterizadas para una limitación total o muy seria de la función visual. Es decir, nos estamos refiriendo a personas que o bien no ven absolutamente nada o

bien, en el mejor de los casos, incluso llevando gafas o utilizando otras ayudas ópticas, ven mucho menos de lo normal y realizando un gran esfuerzo. La ONCE define como persona ciega, y, por tanto, con derecho a ser afiliada a la organización y vender el cupón, a toda persona cuya visión está reducida a una décima o tiene un campo de visión inferior a 10 grados.

Afiliadas a la ONCE en Canarias, según fuentes de la misma organización, hay actualmente, en números redondos, 3.500 personas. 3.500 personas que tienen su autonomía muy limitada y requieren un adiestramiento muy especial para poder desenvolverse en su entorno más inmediato con seguridad y confianza. Sin embargo, no todas las personas con deficiencia visual pueden afiliarse a la ONCE. Si el campo de visión es ligeramente superior a los 10 grados o la visión supera una décima, a pesar de seguir teniendo muy serias dificultades para poder desenvolverse en la vida, nadie puede acceder a la condición de afiliado y, por lo tanto, no aparece en los cómputos finales de las estadísticas.

Señorías, la proposición que se debate hoy aquí tiene que ver con la adaptación del etiquetado de los productos básicos y de los medicamentos para personas con disminución visual. Si en esta Cámara tuviéramos que analizar la viabilidad de esta proposición en términos empresariales, cual no es el caso, podríamos decir que a este público objetivo inicial de ciegos afiliados a la ONCE habría que sumar otro tanto correspondiente al número de invidentes que en Canarias están por debajo de tres décimas de visión, y la cifra podría elevarse a 28.000 personas si incluyéramos a las que están por encima de este umbral, por cuanto en el archipiélago la incidencia de la diabetes es muy elevada y todos sabemos que su padecimiento afecta, antes o después, de forma directa a la visión, y ahí tenemos el ejemplo de las retinopatías diabéticas, tan extendidas en nuestra Comunidad.

El dato es concluyente. Estamos hablando de un grupo de población que representa el 1'65% del archipiélago; sin embargo, con serlo, adquiere una mayor relevancia cuando a esta cifra se le añade el número potencial de personas que, por dificultades de visión, sin llegar a la ceguera, son incapaces de leer en el supermercado la composición del alimento, del envasado que están comprando, por el reducido trabajo de su tipografía. Segunda cosa.

Pero no voy a aburrirles con más cifras. Los indicadores que se pueden aportar, con ser muchos, nos terminarían distrayendo del objetivo de mi intervención. A saber, llamar la atención, primero, sobre un colectivo que existe, que vive en este archipiélago, que contribuye con su trabajo y esfuerzo a la mejora diaria de nuestra sociedad, pero que se encuentra muy alejado de lo que podría decirse un mínimo de reconocimiento social a su condición de discapacitado; y, segundo, conseguir que esta adaptación del etiquetado se realice contribuiría también a mejorar mucho más la ya alta credibilidad de nuestras empresas.

Señorías, la modernidad, la mejora social y el bienestar no se miden solo en términos de progreso material, se miden también en términos de reconocimiento de derechos, de ejercicio de estos derechos y de la plena capacidad de cualquier persona a tener una vida autónoma y plena. Son muchos los canarios que no pueden ir solos a la compra porque son incapaces de identificar los productos o leer el contenido de las etiquetas de los productos envasados y, en particular, todas aquellas personas que por razón de edad o patologías concretas, que ya hemos mencionado algunas, no pueden desenvolverse con normalidad en los lugares de uso cotidiano.

El pasado año 2003 se celebró el Año europeo de las personas con discapacidad, con el objetivo de promocionar y concienciar a la población de nuestro deber de integración para con las personas con discapacidad, que junto con los menores son los más débiles y desprotegidos de nuestra sociedad.

La Organización Nacional de Ciegos, dentro del trabajo y la labor que realiza para facilitar la integración en nuestra sociedad de las personas con minusvalías y a través de su departamento de recursos culturales, cuenta con un programa de apoyo, entre cuyos objetivos más novedosos se encuentra la prestación de asesoramiento a empresas en el etiquetado de braille de productos de consumo, así como la rotulación de manifestaciones artísticas y culturales. Algunas grandes empresas peninsulares de alimentación han puesto en el mercado una amplia gama de productos con información en braille, con el asesoramiento de estos profesionales de la ONCE, con el fin de facilitar la integración de las personas ciegas y que puedan desenvolverse de una forma autónoma.

Lo que se pretende con esta proposición no de ley, Señorías —y con esto concluyo, señor presidente—, es sencillo. Primero, que el Gobierno de Canarias realice las gestiones necesarias para llegar a un acuerdo con la Organización Nacional de Ciegos Españoles y poder desarrollar una política de apoyo a las empresas canarias, mediante la colaboración financiera por parte del Gobierno de Canarias y de asesoramiento por parte de la ONCE, para la incorporación del sistema braille en el etiquetado de los productos canarios, dándose prioridad a las empresas que comercialicen productos de primera necesidad. Y, segundo, que el Gobierno de Canarias además apoye o negocie con estas mismas empresas, con la orientación de la ONCE también, el establecimiento de nuevas líneas de rotulación en el etiquetado, en los envases, para facilitar su lectura y su reconocimiento por parte de la población con deficiencia visual.

Podemos estar seguros de que con ello también Canarias se incorporará a esa modernidad, pero también justicia social, que todos tanto deseamos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Benítez, solo una cuestión.

Porque usted ahora ha dado lectura al primer punto de la proposición no de ley y han planteado un segundo punto. ¿Lo plantea como enmienda o simplemente era en el contexto de su intervención?

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU: Sí, gracias, señor presidente.

No, el primer punto en realidad es lo que se pide, lo que pasa es que también con la ONCE, pues, está hablado de que se va a...

El señor PRESIDENTE: La proposición no de ley se mantiene en los términos en los que estaba presentada.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU: En los términos actuales. Era una explicación para que la Cámara la conozca.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, los grupos... El Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR BRITO: Señor presidente. Señorías.

Los poderes públicos debemos promover condiciones adecuadas para que la libertad e igualdad del individuo sean reales y efectivas. Para cumplir esta premisa, se hace necesaria una participación activa en la integración social de las personas que por motivos de su minusvalía física, psíquica o sensorial se encuentran en condiciones de desigualdad.

Centrándonos en el mundo de las personas invidentes, éste es quizás el colectivo más desprotegido ante la sociedad actual, encontrándose con graves problemas para poder desarrollar su vida de forma adecuada. Desde poder leer una factura de teléfono, saber el total de una compra en un supermercado o incluso el poder diferenciar productos alimenticios envasados son solo ejemplos de las dificultades con las que se encuentran a la hora de vivir de forma cotidiana y las posibilidades que tienen para desarrollar capacidades de igualdad son muchas veces solo, única y exclusivamente parte responsable de su esfuerzo y de su empeño en salir para adelante y también de las entidades que colaboran con ellos.

La iniciativa que aquí se presenta mantiene dos vías: una de asesoramiento y otra de apoyo financiero para poder incorporar el braille a los etiquetados de productos canarios. Nosotros consideramos que cualquier acción que posibilite la ayuda a la autonomía personal de las personas invidentes tiene que ser respaldada por todos y debemos actuar con responsabilidad en este tipo de iniciativas. Así, por poner ejemplos de las posibilidades que tenemos, desde las herramientas que nos da el Gobierno de Canarias, existen fondos directos desde el Gobierno de Canarias

para la supresión de barreras arquitectónicas y el apoyo a la movilidad y comunicación de las personas con discapacidad. Ésa podría ser una vía. También, por otro lado, existen fondos para la inserción profesional y la formación de personas con discapacidad. Eso sí, esperemos que si se determina esta vía, no tenga los mismos problemas que han tenido a lo largo de este año las entidades y asociaciones que trabajan con la inserción y formación profesional para conseguir estos fondos.

En definitiva, Señoría, nos vamos a manifestar a favor de la misma, pero recomendando que se haga partícipes, si es posible, también a otras entidades que pudieran trabajar con el mundo de los invidentes; y también, por otro lado, que también se pueda instar al Gobierno español a que también, ante el número de multinacionales que también venden en Canarias, que también puedan esforzarse de forma económica y asesoramiento a estas multinacionales para que también los invidentes canarios puedan comprar o recoger ese tipo de productos, también con las mismas condiciones que los productos canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Betancor.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Vaya por delante que el Grupo Socialista se ha caracterizado en esta Cámara continuamente por traer comparecencias para controlar la gestión del Gobierno con respecto a los discapacitados, así como proposiciones no de ley también sobre el mismo tema o incluso leyes con la finalidad de mejorar la vida y la calidad de los discapacitados en Canarias. Asimismo, este grupo siempre, siempre, ha estado totalmente de acuerdo con todas aquellas iniciativas que vayan encaminadas en esta línea, es decir, en mejorar el desarrollo y la calidad de vida de estas personas.

Sin embargo, Señoría, tengo que decirle que nos tenemos que abstener ante esta iniciativa. Pero yo le voy a explicar, y voy a explicar a la sociedad, el porqué de esta abstención.

Esta iniciativa, hablando con las asociaciones de discapacitados, ellos la ven, primero que deja mucho que desear; segundo, por supuesto es una iniciativa de buena voluntad pero que es una iniciativa para ellos pobre. Y es una iniciativa pobre, sobre todo, primero, porque no es clarificadora, no sabemos cuál es el fin. Y además también porque existe una ley, Señoría. Mire, existe una ley en Canarias, que se llama la Ley de Accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, así como un decreto, un decreto en el que se aprueba un reglamento, el reglamento de esta ley, que es el Decreto 227/97, y que todos conocemos. Y que en este decreto, en su artículo 42,

hay unas disposiciones para ciegos, para ciegos y para personas con otras deficiencias visuales, y en él se habla de lo que debería haber hecho o de lo que debería estar haciendo el Gobierno con respecto a estas personas para facilitarles el acceso a la vida cotidiana. Habla de generalidades, habla de condiciones visuales, habla de teléfonos adaptados a estas personas, habla de megafonía en los edificios públicos, habla de señalización, habla de acondicionamiento de teatros y otros centros culturales y de ocio, etcétera, etcétera, etcétera. Pero, además, el mismo decreto habla de ejecución de planes, de ejecución de planes de actuación para estas personas ciegas. Incluso dentro de los anexos del reglamento se encuentra un apartado para normas de edificación de edificios públicos, donde se habla, incluso, se habla de vías de evacuación para estas personas. También en la ley, por supuesto, en el capítulo IV, habla de un régimen sancionador, un régimen sancionador que no se está llevando a cabo, porque si se estuviera llevando a cabo, por donde realmente empezaría sería por este mismo edificio, que no cuenta con los requisitos que la ley demanda.

Segundo, Señoría, mire, ¿qué entendemos por productos básicos de primera necesidad? Porque igual lo que yo entiendo por productos básicos de primera necesidad no es lo mismo que entiende usted o lo que entiende un ciego. Entonces, ¿pueden ser los medicamentos, los medicamentos que estén en braille? Pero, mire, es que resulta que los medicamentos están viniendo en braille. ¿Que el impreso, por ejemplo, que es fundamental, el impreso de la Renta venga en braille? No está viniendo, eso es fundamental para un ciego, para una persona. ¿O que, por ejemplo, que un ascensor de un edificio público esté preparado para este tipo de personas? No están los ascensores preparados para este tipo de personas.

Señoría, yo creo que este es un tema muy importante, que estamos poniendo continuamente en el tema de los discapacitados tiritas, tiritas, en una herida que es profunda para estas personas, y realmente, Señoría, lo que usted nos está diciendo aquí, y a todos los que estamos, es que el Gobierno no está cumpliendo, no está cumpliendo la ley. Pero que no nos lo está diciendo a nosotros sino que encima lo viene a confirmar con esta iniciativa. Lo que tiene que hacer el Gobierno, Señoría, es cumplir la ley, que es una buena ley, y que hay que cumplirla de una forma total, y para eso es necesario que el Gobierno se implique, con una mayor sensibilidad, que no la tiene. ¿Que hay que poner unos presupuestos sobre la mesa para que la ley de acceso a estas personas se lleve a cabo?, también es verdad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), y no tiene esos presupuestos la ley, Señoría. Mire, Señoría, ¿que otras comunidades han llevado este tipo de iniciativas a su entorno?, pues es verdad, pero resulta que esas comunidades, Señoría, han partido de una ley, han llevado a cabo una ley. Aquí no, aquí no. Es más...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo ya.

La señora JEREZ PADILLA: Sí, termino, señor presidente.

Es más, decirle, Señoría, que estas comunidades tienen planes, van por el tercero y el cuarto, y nosotros todavía no vamos ni por el primero.

Señorías, les anuncio aquí que el Partido Socialista va a presentar una iniciativa con respecto a la ejecución de la ley y del decreto del Gobierno para los discapacitados.

Y para terminar, Señoría, en definitiva, decirle que no podemos poner parches continuamente en el tema de discapacitados, sobre todo cuando tenemos una ley que persigue la supresión de cuantas barreras impidan el desarrollo normal de las personas con discapacidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Coalición Canaria tiene la palabra la señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, Señorías.

Yo la verdad es que antes de empezar me gustaría decir que el objeto de la iniciativa es bastante claro, o sea, habla de etiquetado en braille de productos de alimentación de primera necesidad. Cuando oigo hablar a la señora Jerez de los ascensores, del impreso del Impuesto sobre la Renta y de tal, pues evidentemente es verdad que usted y yo no tenemos la misma idea de lo que son productos alimenticios de primera necesidad, usted esta mezclando cosas que no tienen nada que ver.

Y la verdad, señora Jerez, cuando yo la conocí en la anterior legislatura, al principio, era una persona dialogante y conciliadora. Y yo creo que iniciativas como éstas, que son buenas y que redundan en beneficio de un colectivo tan importante, y en donde en otras comunidades autónomas gobernadas por su partido perfectamente se han llevado y se han aprobado por todos, me parece que se podía haber llegado... Que con ese talante a usted no la conduce a nada, sinceramente, y pienso que podíamos haber llegado a un acuerdo ante una iniciativa que, no sé con qué asociaciones habrá hablado usted, pero yo he llamado a la Fundación ONCE, tanto en Tenerife como en Madrid, y estaban contentísimos con este tipo de iniciativas y con que se aprobaran en esta Cámara.

Por tanto, Señorías, antes de pensar me gustaría que hicieran un ejercicio mental muy sencillo. Piensen que estamos en un supermercado, delante de una estantería llena de latas de conserva, cierran los ojos e intenten distinguir entre una lata de sardinas, una de atún y otra de mejillones. Desde luego, ésta sería una tarea titánica, por no decir imposible, y este es el reto al que se enfrentan todos los días en Canarias miles de personas.

Por eso, Señorías, vamos a votar, como no podía ser de otra manera, a favor de la iniciativa presentada por el Partido Popular, como votaremos siempre a favor de todas aquellas iniciativas que tiendan a suprimir todo tipo de barreras y a integrar a todas las personas que sufran algún tipo de discapacidad o minusvalía.

Estoy de acuerdo con el señor Benítez de Lugo cuando dice que la visión desde luego juega un papel fundamental en la autonomía, en el desenvolvimiento y en la independencia de cualquier persona. Y cuando hablamos del sistema de comunicación por excelencia de las personas ciegas, pues, es un referente obligado hablar del sistema braille. El braille es el alfabeto de las personas invidentes o con problemas visuales y es un método sencillo, que está basado en la combinación de seis puntos en relieve, que ha abierto la puerta de la cultura, de la información y de la comunicación a muchas personas a las que durante mucho tiempo estuvo vetada. Por otro lado, es un sistema manejable, como digo, sencillo, seis puntos –como dije antes– diseñados para ser percibidos a través del tacto, que permiten 63 combinaciones diferentes y que incluye tanto la letras del alfabeto como los números, los signos de puntuación, etcétera, etcétera. Es un medio táctil, a través de las yemas de los dedos, de lectura y escritura, y estos puntos en relieve están organizados de forma parecida a los del juego del dominó.

Mediante este sistema las personas que no ven nada o aquellas que su resto visual no les permite la lectura en tinta pueden leer e intercambiar información tanto con otras personas con ceguera como con personas que sí ven. Asimismo, el braille permite el acceso a la información a través del ordenador –y esto es muy importante– y mediante la tecnología adaptada para personas ciegas o deficientes visuales, también denominada esta técnica tiflotecnología.

Desde sus inicios el braille ha evolucionado a la par que la propia sociedad y fundamentalmente en las últimas décadas se ha tenido que adecuar a los nuevos retos informáticos, si bien la esencia sigue siendo la misma. También hay que destacar el papel que ha jugado la Real Academia Española, en la que existen comisiones técnicas de expertos, tanto en España como en Latinoamérica, incluso a nivel mundial, que velan por el uso correcto de la signografía braille y su difusión.

Y hoy, Señorías, a través de esta iniciativa, que, como dije antes, también se ha aprobado en otras comunidades con idéntico contenido, como en Cataluña y en Aragón, de lo que se trata es de dar un paso hacia adelante y que el sistema braille se incorpore en el etiquetado de productos de consumo, sobre todo de productos de primera necesidad, y que las empresas canarias cuenten para ello con el apoyo del Gobierno de Canarias y con el asesoramiento de la ONCE, que ya lleva cerca de tres años trabajando y colaborando con Farmaindustria, que es la patronal de los laboratorios farmacéuticos, y con Aespaq, que es la Asociación española de empaquetadores, para

elaborar una norma que fije los criterios del etiquetado, adelantándose así a la Unión Europea, que prepara una nueva directiva sobre los medicamentos, que regulará el etiquetado de los mismos en sistema braille. La señora Guadalupe hablaba de que los medicamentos vienen en braille, pero es que ahora de lo que se trata es de que el prospecto, no solo el nombre, sino que el prospecto también aparezca en el mismo sistema. Hasta ahora, como digo, la Directiva 2001/83 señalaba que el nombre del medicamento debía estar expresado en braille en el embalaje del producto y con la modificación de dicha directiva será obligatorio que figure en braille no solo la denominación del medicamento o producto farmacéutico sino también el prospecto y los aspectos esenciales del mismo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, yo creo que se está trabajando mucho en colaboración con la ONCE y también, como decía en la propia iniciativa el Grupo Popular, pues, se está trabajando con la ONCE en el asesoramiento a empresas y hay alguna en la Península dedicada a la alimentación. Es verdad que todos sus productos los están ya rotulando o etiquetando en sistema braille.

Señorías, la igualdad de oportunidades hace imprescindible la intervención pública para establecer políticas a favor de aquellos sectores sociales más vulnerables, como es el caso de las personas que padecen alguna discapacidad. Cosas tan sencillas y normales para nosotros como ir al supermercado, ir de compras o simplemente salir a la calle, para las personas con discapacidad, y en este caso para las personas invidentes, resulta algo muy problemático y a veces imposible. Y por eso con iniciativas como la que hoy debatimos aquí ayudamos a las personas invidentes a aumentar sus posibilidades de vida autónoma e independiente.

El Gobierno de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Ya voy terminando, señor presidente. Gracias.

El Gobierno de Canarias debe impulsar en nuestra Comunidad Autónoma una cultura que elimine todo tipo de barreras que impidan la movilidad y la comunicación de muchas personas. Por eso deseamos, Señorías, que esta iniciativa no se quede en una simple declaración de buenas intenciones sino que esta proposición no de ley se tome como un mandato y que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el próximo año se contraigan las cantidades necesarias para ponerla en marcha. Por eso nos alegramos de que la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales anunciara hace un par de días que el Plan de atención a la discapacidad entrará en funcionamiento a partir del 2005 y que el problema de los discapacitados va a ser el próximo año la gran prioridad de la consejería de la que es responsable.

Debemos comprometernos en un proceso de apoyo al colectivo de personas con discapacidad, en su legítima aspiración a integrarse en la comunidad, accediendo al disfrute de los derechos que el nivel de desarrollo de la sociedad canaria pone a disposición de la mayoría de nuestra población. Nuestra obligación, en definitiva, es allanar el camino a los discapacitados, eliminar las barreras y sin nuestra colaboración convertiríamos ese camino en una carrera de obstáculos.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Debatido el tema, vamos a someter a votación, en primer lugar, esta proposición no de ley del sistema braille y luego someteremos a votación la que hemos dejado sin votar.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre sistema braille en el etiquetado de los productos canarios. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 36; votos en contra, ninguno; abstenciones, 16. Queda, por tanto, aprobada la citada proposición no de ley.

6L/PNL-0053 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS PLAZAS DE FORMACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL SISTEMA PÚBLICO SANITARIO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Y ahora, Señorías, pasamos a votar, previa lectura que daré del acuerdo de la proposición del texto, de la proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con las plazas de formación de médicos especialistas en el sistema público sanitario.

El texto final quedaría, en el apartado 1 se suprimiría la frase “con transferencias en materia de sanidad”, y el resto del texto queda como estaba; en el segundo apartado sería que “por parte de la Consejería de Sanidad se diseñe la planificación necesaria para el aprovechamiento máximo de la capacidad de nuestro sistema sanitario”, y el resto del párrafo se sustituiría por “a partir del estudio que se elaborará de las necesidades asistenciales canarias, en lo que a la formación de médicos especialistas se refiere, en un horizonte temporal a corto y medio plazo, trasladando los resultados del mismo al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y Comisión Nacional de Especialidades para la acreditación de las plazas de formación que solicite la Comunidad Autónoma de Canarias”; y se añadiría un tercer párrafo del siguiente tenor: “promover las conversaciones necesarias con el Ministerio de Sanidad para que se modifique el actual sistema de adjudicación

de plazas para residentes en formación, de forma que se posibilite la total cobertura de las vacantes de cada convocatoria, incluso en el caso de producirse renuncias a las plazas inicialmente adjudicadas”.

Bien, pues sometemos a votación, entonces, ese texto que acabo de leer. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: votos a favor, 51; votos en contra, 1; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la transcrita proposición no de ley.

6L/PNL-0055 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PRESOS CANARIOS EN EL EXTRANJERO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con los presos canarios en el extranjero.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Señor presidente. Señorías.

Vengo a hablarles de una proposición no de ley que, a mi juicio y del de mi grupo, como mínimo es merecedora de la atención de sus Señorías y desde luego es objeto de mi preocupación y de la de muchos jóvenes como yo.

Hace unos meses aparecía publicado que casi 60 jóvenes isleños están encarcelados en prisiones extranjeras. La gran mayoría de ellos por delitos contra la salud pública o, si lo prefieren, por tráfico de drogas. Tras indagar sobre este asunto, pudimos comprobar que no se trata de un tema novedoso. Ya en el año 2000, a instancias del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, se solicitó la creación, en el seno de la Comisión Constitucional de la Cámara alta, de una ponencia encargada de estudiar la situación jurídica, personal y familiar de los ciudadanos españoles internados en prisiones de países extranjeros. Tras desarrollar un riguroso trabajo, en el año 2002 se aprobó por unanimidad en el Senado el informe de dicha ponencia, en la que plantea una serie de propuestas y recomendaciones, algunas de las cuales recogemos en la presente proposición no de ley.

Señorías, el mundo de la droga es devastador. Hay mafias que se encargan de captar como correos o portadores sobre todo a jóvenes con situaciones personales y familiares dramáticas, paro o enfermedades graves, y también por supuesto a los que se deslumbran con la posibilidad de ganar mucho dinero en poco tiempo. Se trata de ciudadanos normales que por irresponsabilidad o por simple ignorancia de las consecuencias de sus actos acaban en cárceles extranjeras.

Las condiciones de vida en las que se encuentran estos ciudadanos son bastante duras, no solamente por el hecho de estar en prisión sino también por las

condiciones de muchas de estas prisiones, que son realmente lamentables. Bien por la distancia geográfica que les separa de sus familias o por la convivencia con el resto de los reclusos, ya que ésta puede ser muy dificultosa como consecuencia de la falta de las mínimas garantías personales que se dan en estos centros.

La Constitución española establece en el párrafo segundo del artículo 25 que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales de este capítulo. Esto lamentablemente no se cumple en las prisiones de los países subdesarrollados, en los que las violaciones de los derechos fundamentales son moneda común.

Señorías, es necesario que estos ciudadanos canarios no permanezcan solos, abandonados a su suerte a miles de kilómetros de la tierra y de la familia en la que nacieron, y la pregunta que surge entonces es: ¿qué podemos hacer nosotros desde aquí?, ¿cómo nuestra Comunidad Autónoma, que es la suya, puede ayudar a estos ciudadanos? En el Grupo Popular somos conscientes de que el ordenamiento jurídico español no es, obviamente, de aplicación más allá de nuestras fronteras y que en el pasado las gestiones efectuadas sobre este particular por las familias, las instituciones públicas y el propio Ministerio de Asuntos Exteriores no prosperaron, en la mayoría de los casos, ante la legislación particular del país que alberga a estos reclusos. Sabemos que el Gobierno de Canarias presta actualmente una labor humanitaria a estas personas, pero esta circunstancia no es óbice para que nuestra Comunidad Autónoma se comprometa en mayor medida con una realidad que está ahí y que modestamente creo que merece nuestra atención (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente y ocupa su lugar el señor vicepresidente primero, Ríos Pérez*).

Para mi grupo parlamentario es oportuno que el Parlamento de Canarias tenga conocimiento de la realidad que viven estos presos, estos canarios presos en los distintos países extranjeros. Desde el Grupo Popular consideramos como positivo y necesario que desde el Gobierno de Canarias se realicen gestiones con el Gobierno de la nación, a fin de llevar a cabo una aproximación y un seguimiento de la situación personal y jurídica de los presos canarios en el extranjero.

Del mismo modo, Señorías, consideramos necesario que, en un primer momento, se articulen medidas preventivas para evitar estas situaciones. A nuestro juicio sería conveniente que el Gobierno de Canarias, en coordinación con las instituciones insulares y municipales, se comprometa progresivamente con estos ciudadanos canarios. ¿Cómo? Nosotros creemos que, una vez conocida la casuística concreta e identificado cada caso particular, la Administración canaria puede y debe facilitar un servicio de apoyo jurídico,

psicológico, incluso si me apuran personal, tanto a las familias de los reclusos que residen en Canarias como a los propios presos. Sin duda, este servicio no devolverá la libertad a estos canarios, pero se acercará a su familia, a su entorno vital y reforzará su autoestima y su capacidad para soportar la situación en la que se encuentran.

Ya les avanzo que esta reflexión será objeto de una futura iniciativa de mi grupo parlamentario, pero por el momento sí nos gustaría animar al Gobierno de Canarias a emprender una campaña informativa, preventiva y disuasoria para que los canarios que viajen al extranjero sean conscientes de la extrema dureza que la legislación de algunos países aplica en la comisión de delitos, en especial los delitos contra la salud pública.

Como antecedente, les informo de que en la legislatura pasada el Gobierno de la nación, del Partido Popular, del Partido Popular, realizó una campaña divulgativa sobre los riesgos de estas prácticas en coordinación con las agencias de viaje. Es un buen ejemplo y lo dejo sobre la mesa.

Por todo ello, señor presidente, Señorías, les solicito el voto afirmativo para esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Ríos Pérez): Muchas gracias.

A esta proposición no de ley se han presentado dos grupos parlamentarios con enmiendas. En primer lugar, el Grupo Socialista, el señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Yo creo que la presentación de esta proposición no de ley del Partido Popular es francamente oportuna. Es oportuna porque en los ocho años de Gobierno del Partido Popular la atención a los presos españoles en el extranjero no fue, desde luego, una prioridad, ni lo fue del señor Aznar ni de sus ministros de Justicia, señores Acebes y Michavila. Ya sabemos del interés planetario del señor Aznar, del impulso internacionalista. Comprendemos que la complejidad de los problemas de la globalización, las horas que dedicó a resolver, a solucionar los problemas del choque de civilizaciones, no le permitieron descender a asuntos tan terrenales como la situación de las prisiones y de los presos españoles en el extranjero.

Como muestra de ese desinterés del Gobierno del Partido Popular, voy a poner solamente un botón como muestra. Y es que en la Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia solamente había un funcionario, solamente un funcionario, dedicado a tramitar las solicitudes de las familias y de los presos encarcelados en el extranjero que podían venir a cumplir su condena en prisiones españolas; y como solamente había un funcionario, había un atasco y un retraso muy

considerable: esa es la herencia que recibimos aparte de la campaña que el portavoz del Partido Popular nos ha indicado en esta tribuna que en los años hizo el Partido Popular en colaboración con las agencias de viaje.

La preocupación por los presos en el extranjero yo creo que es una preocupación compartida por todos los miembros de este Parlamento. Porque estar encarcelado en una prisión en el extranjero es una cuestión sin duda muy delicada desde el plano personal, desde el plano material, por la lejanía, por los problemas de cultura, por los problemas de lengua, por los problemas de religión... es una situación francamente muy dura y que afectan y atacan directamente a los sentimientos de las personas. Una frase sintetiza este sentimiento: se está en una prisión dentro de otra prisión.

Y yo quiero recordar y ponderar positivamente el trabajo que se hizo en la anterior legislatura en el Senado. El Senado de la anterior legislatura creó una ponencia institucional que trató esta situación, la de los presos españoles condenados en el extranjero. Una ponencia que hizo un trabajo exhaustivo, completo, muy positivo, que quiero resaltar; y también quiero resaltar que en esa ponencia del Senado formaban parte de la misma dos senadores canarios, el senador Saavedra y el senador Ríos, vicepresidente de esta Cámara. Creo que hicieron un buen trabajo. Y destacaría la situación en la que se encontraba un preso condenado a muerte en Miami, José Joaquín Martínez, y que gracias a la intervención de la sociedad española, a la movilización de la sociedad española y de los propios senadores, pasó del corredor de la muerte en Florida a regresar a España, y ahí está, por ahí, vive en España y está feliz, vivito y coleando. También quería recordar el caso de Julio Mora, un gomero, un gomero, que también estuvo en el corredor de la muerte, y que, por las gestiones que se realizaron, pasó de esa situación de condenado a muerte a ser internado en un hospital psiquiátrico en Estados Unidos.

La persistencia de la pena de muerte en más de 90 países del mundo —especialmente significativa es la situación de Estados Unidos, quizás sea esa la situación más llamativa por ser un país democrata—, afecta en este momento en todo el mundo a dos españoles. Tenemos dos españoles en todo el mundo en este momento condenados a muerte, uno en Yemen, y otro en Florida. En Florida está en este momento Pablo Ibar, sobrino del que fue boxeador, Urtain, y en Yemen hay otro español. Debemos luchar todos —la sociedad, los poderes públicos— por tratar de evitar que esas condenas terminen materializándose, porque la situación de violación de los derechos humanos en algunas cárceles internacionales es francamente deleznable, y estos días desgraciadamente está de muy actualidad, de mucha actualidad, la prisión de Abu Ghraib y las torturas que allí se practican en Irak y la situación de violación de los derechos humanos en Guantánamo.

A día de hoy podemos decir que un español que esté condenado en una prisión extranjera, en este momento, hay más de 60 países que tienen convenios bilaterales con España, y eso quiere decir que pueden regresar a cumplir condena en España, por la existencia de esos convenios bilaterales, primer convenio que se firmó, primer convenio internacional que firmó el reino de España en el año 1983, cuando gobernaba el Partido Socialista y presidía el Gobierno Felipe González. La situación actual a día de hoy es que en el mundo hay alrededor de 1.550 presos españoles en cárceles extranjeras, y esto está afectando, aproximadamente, a 20.000 familias españolas. Siete de cada diez presos españoles que están en el extranjero lo son por motivos del tráfico de drogas, condenas relacionadas con la droga.

Yo hoy aquí quiero dar testimonio de las quejas de algunos presos españoles que cumplen condena en el extranjero, así como de la dureza de la vida y de las condiciones de los presos en el extranjero. Para ello me voy a remitir a una lectura breve, si me permite el señor presidente, de algunos supuestos que me resultan francamente sangrantes. Prisión de Santo Domingo en la República Dominicana, cuenta un preso: “resulta que en esta prisión hay que comprarse la cama, y yo por desgracia no puedo comprármela, y ahora mismo estoy durmiendo en el suelo con un montón de gente que está en la misma situación que yo; por culpa de dormir en el suelo, he contraído varias infecciones en la piel, hongos y grietas”. La situación de la mujer de un preso en Marruecos cuenta que ha pasado todo tipo de calamidades, desde darle corriente en los genitales, pasando por hacerle beber cloro y colgarle de una puerta boca a bajo atado por los pies, cuando al mismo tiempo le golpeaban con unas correas.

Situación de las cárceles venezolanas. Hace constar el informe de la ponencia del Senado: “los reclusos padecen de forma muy común la enfermedad de la biliasis por el agua, siendo habitual la escasez de médicos y de medicinas, algunos internos indican que no tienen ni colchón donde dormir”.

Y, por último, quería poner otro ejemplo, el del penal penitenciario femenino de El Inca, cerca de Quito, en Ecuador, donde en este momento hay 15 presas españolas, que comparten una sola pastilla de jabón para todas. Una de las internas, con una brecha en el cráneo, requería unas pruebas médicas que el sistema penitenciario ecuatoriano no sufragaba.

Yo creo que, Señorías, esto pone muy a las claras la situación deplorable de muchos presos españoles en el extranjero.

La proposición no de ley que plantea el Grupo Popular es una proposición no de ley bien intencionada, pero al mismo tiempo nosotros la juzgamos timorata y descafeinada. Por eso la hemos enmendado. El Grupo Parlamentario Socialista la ha enmendado para enriquecerla y para ello hemos presentado una enmienda de modificación del apartado segundo, para que no solamente cooperen las ONG, las fundaciones

y las corporaciones locales; también el Gobierno de Canarias se tiene que implicar. Se tiene que implicar el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. No todo van a ser reprobaciones para la consejera de Empleo y Asuntos Sociales, aquí tiene una magnífica posibilidad de colaborar desde el Gobierno de Canarias para tratar de aliviar y de paliar la situación de los presos canarios en el extranjero.

Nosotros también hemos presentado tres enmiendas de adición para comprometer al Gobierno del Estado para resolver la situación y paliar una situación que en estos ocho años de Gobierno del Partido Popular no ha quedado resuelta. Por ello pedimos un incremento de partidas presupuestarias para mantener las ayudas a la asistencia jurídica a los españoles que están en el extranjero para gastos de defensa en juicio, para aquellos que no puedan pagarse un abogado y se equipare su situación a aquellos ciudadanos españoles que no pueden acogerse, que no tienen medios para pagar un turno de oficio y puedan, en definitiva, acogerse a ese turno de oficio.

También queremos que se destine un porcentaje de los recursos de los bienes decomisados provenientes de la lucha del tráfico contra la droga para paliar, de forma extraordinaria, mediante ayudas extraordinarias y por razones humanitarias gastos derivados de multas por responsabilidad civil y también para afrontar los gastos de defensa de los presos españoles en el extranjero.

Y, por último, desde luego pedimos también que se incrementen los medios materiales y personales de la Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional para que los expedientes no estén amontonados en el Ministerio de Justicia y pueda haber una solución ágil y rápida para los presos españoles que están en el extranjero.

Yo espero el apoyo de todos los grupos a estas enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y confío en que, por los poderes públicos, se adopten medidas para acabar o al menos paliar una situación que es muchas veces lacerante y desde luego atentatoria contra los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley se ha presentado también una enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Para su defensa, tiene la palabra la señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Señor presidente, Señorías. Buenos días.

En esta proposición no de ley que estamos debatiendo quiero comenzar señalando lo que ya desde el Gobierno de Canarias, a través de la Viceconsejería de Acción Exterior, se ha venido realizando, teniendo en cuenta las limitadas competencias que en esta materia tiene, siendo su función asistencial, tanto al

preso canario en el exterior como de ayuda a la familia, que se encuentra lejos. Ayuda donde la mayoría de las veces lo que demanda es información sobre el estado del ser querido. Por tanto, los canarios que están en el exterior, en las cárceles, no están solos ni tampoco están abandonados a su suerte.

Esto es para explicar el sentido de las dos enmiendas de modificación presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En el punto 1 proponemos que se intensifiquen las gestiones con el Gobierno de la nación y en el punto 2 que se potencien y refuercen las medidas que contribuyan a informar a los ciudadanos.

Cuando hablamos de intensificar las gestiones, como el potenciar y reforzar las medidas, es porque ya desde la Viceconsejería de Acción Exterior se ha hecho una dura advertencia, sobre todo a la población joven, del peligro de las ofertas de viaje al exterior con personas desconocidas y sin un objetivo concreto. Jóvenes que han viajado engañados, donde desde el Gobierno se ha llegado a afirmar que existen bandas o mafias organizadas, cuyo *modus operandi* comienza ganándose la confianza, a veces de manera sentimental, para ser posteriormente meros portadores de droga. Esta labor de concienciación también pasa por informar de la dureza de los sistemas judiciales y penitenciarios, donde pueden llegar a estar varios años en la cárcel, pues la solicitud para que la pena se cumpla en España no puede tramitarse hasta que la sentencia sea firme.

Otro de los problemas para poder ayudar a los presos canarios es que el conocimiento de su situación pasa una vez que el propio preso o su familia lo ha comunicado a la oficina consular del país en que se encuentran. Comunicación que muchas veces no se produce ante el desconocimiento por la persona que es detenida y porque las autoridades del Estado receptor incumplen el Convenio de Viena sobre relaciones consulares, de 1963, donde en su artículo 36, párrafo b), señala la obligación de comunicar a la oficina consular competente, sin retraso alguno, la detención de un nacional del Estado que envía, si el interesado así lo solicita. Igualmente, tales autoridades deberán informar al detenido del derecho que le asiste a comunicarse con su representante consular.

La labor realizada por el Gobierno de Canarias del seguimiento de los presos canarios se ha hecho a través de las oficinas consulares y del Ministerio de Asuntos Exteriores, dirigiendo, además, carta a los consulados y embajadas en los diferentes países donde hay un canario encarcelado. Además, existe acuerdo con diferentes hogares y casas canarias para que éstas se comprometan a prestar ayuda asistencial a los compatriotas que se encuentran en situación de necesidad. También, en breve plazo, la Viceconsejería de Acción Exterior va a firmar un convenio con la Asociación para la ayuda a los presos españoles en el extranjero, asociación declarada de utilidad pública, donde ya han establecido convenios de colaboración con las comunidades autónomas de Andalucía,

Baleares, Castilla-La Mancha, País Vasco y la Administración General del Estado a través del Ministerio de Asuntos Sociales. ONG ésta que nace en 1998 como iniciativa de un grupo de abogados y periodistas, donde han visitado personalmente los diversos establecimientos penitenciarios de diferentes países y comprobar las pésimas condiciones en las que se cumple la condena, donde aparte de atender a los presos padecen sus familias las consecuencias de estos problemas y de enfrentarse además a abogados insaciables y sin escrúpulos, que les exigen grandes cantidades de dinero para ineficaces o inexistentes gestiones, deambulando desorientados por ayuntamientos, consejerías y ministerios, sin encontrar remedio a su demanda.

Según datos facilitados por la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares, Canarias cuenta con 49 personas detenidas en el extranjero, siendo 10 en Venezuela, aunque desde la oficina del Gobierno de Canarias en Venezuela el dato que tienen es de 12 personas. Esto refleja que no sabemos con claridad el número exacto de los que se encuentran detenidos, siendo necesario, por tanto, una mayor fluidez de información entre la Administración estatal y el Gobierno de Canarias.

Por último, señalar que me parece importante que se tengan en cuenta por parte del Gobierno del Estado las propuestas y recomendaciones, ya señaladas anteriormente, del informe de la ponencia de estudio encargada de estudiar la situación jurídica, personal y familiar de los ciudadanos españoles internados en países extranjeros, constituida, como han dicho anteriormente, en el seno de la Comisión Constitucional del Senado, donde en la misma comparecieron, entre otros, familiares de un preso condenado a muerte, el presidente de Amnistía Internacional, el Defensor del Pueblo, el delegado del Gobierno para el Plan nacional de drogas, el presidente del Consejo General de la Abogacía, el jefe de la Interpol de Madrid, además de dos senadores canarios, don Victoriano Ríos, nuestro presidente de esta Cámara, y don Jerónimo Saavedra, que realizaron una visita de trabajo a Estados Unidos, pudiendo ver *in situ* la dramática situación de los presos españoles, inclusive con el canario que antes se mencionó, don Julio Mora.

Y para finalizar me gustaría comentar una anécdota muy grave referida a lo que comentó el señor Spínola del preso condenado a muerte en Yemen, y el delito es, de este ciudadano español, es que está condenado a muerte por contraer matrimonio, siendo acusado por ello de un delito contra la seguridad del Estado.

Y también me gustaría aprovechar la ocasión para denunciar la grave situación en la que siempre se encuentran las mujeres que están en centros penitenciarios, porque, aparte de sufrir violaciones y verse obligadas a prostituciones, ser obligadas a prostituirse, me gustaría comentar un testimonio de unas reclusas en Ecuador, donde para denunciar un caso tuvieron que hacer lo siguiente: dos reclusas se ataron a una cruz, mientras otra se cosía los labios y

sacaba sangre de sus venas como parte de la huelga que las internas del Centro de Rehabilitación Social de Mujeres de Guayas iniciaron hace 20 días –leyendo un recorte de prensa– para exigir la libertad de las internas que hayan cumplido más de un año sin sentencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A los efectos de fijar la posición del grupo proponente de la proposición no de ley sobre las enmiendas, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Señor presidente. Señorías.

El PSOE practica una suerte de travestismo político. No entiendo la emotiva sensibilidad que ha despachado el representante, portavoz, del Grupo Socialista en esta materia, que por poco nos hace llorar, y, sin embargo, no se muestra igual de sensible con la proposición no de ley que debatimos anteriormente. ¡Si eso no es demagogia...!

Pero, entrando en cuestión, la presente proposición no de ley tiene como objetivo que el Parlamento de Canarias tenga conocimiento de la realidad que vive una serie de ciudadanos canarios que por diferentes motivos están privados de libertad en cárceles extranjeras, muchos de los cuales además no pueden disfrutar de los mínimos derechos fundamentales que reconoce nuestra Constitución.

Tal y como señalé en mi anterior intervención, desde mi grupo parlamentario somos conscientes de que el Gobierno de Canarias presta en la actualidad una labor humanitaria a estas personas, lo cual no es óbice para que nuestra Comunidad Autónoma se comprometa en mayor medida con una realidad que está ahí y que modestamente creo que merece nuestra atención. En este sentido, consideramos adecuadas y, por tanto, aceptamos las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Canaria.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, aceptamos la de modificación del apartado 2, en la que se incluye la cooperación del Gobierno de Canarias; sin embargo, a pesar de que podamos estar de acuerdo con el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, desde mi grupo consideramos que las mismas exceden del ámbito competencial de este Parlamento y del Gobierno de Canarias. Por este motivo no las admitimos. Sin embargo, Señorías, me gustaría hacerles una invitación para que lleven las mismas en forma de iniciativa al Congreso de los Diputados, pues desde mi grupo parlamentario consideramos como positivas todas las medidas que contribuyan a mejorar la situación de un elevado número de ciudadanos españoles que se encuentran encarcelados en prisiones extranjeras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Por parte del grupo no enmendante ni solicitante, tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

Se ha manifestado en esta tribuna por los distintos portavoces la crueldad de la situación y, por lo tanto, con los datos que se han aportado, yo creo que nosotros no nos vamos a alargar, porque consideramos que todos estamos al tanto de la situación y, aparte de los rifirrafes políticos y palabras que se dicen aquí, yo creo que lo más importante es estar concienciados de la situación y si somos lo suficientemente serios, pues, intentar sacar una propuesta conjunta.

Yo creo que ésta es una propuesta que trata de unos condicionantes de razones humanitarias, que precisan una especial atención por todos nosotros, por sus Señorías, y sería conveniente, sería conveniente y sería interesante que el Gobierno también nos aportara datos al respecto.

Hemos podido observar que esta propuesta viene en relación a las denuncias planteadas por organizaciones sociales, así como de familiares de presos canarios en el extranjero. Nosotros pensamos que ésta es una preocupación generalizada de la sociedad y que también es una competencia del Gobierno de España, pero desde aquí no podemos hacer nosotros oídos sordos a ciudadanos canarios que, por diversas circunstancias, del tipo que sean, se encuentran en cárceles extranjeras, ya que, según datos del Ministerio del Interior, 1.500 presos encarcelados en prisiones extranjeras, en 57 países distintos, 47 son canarios y mayormente son por delitos de droga. Nos consta, nos consta –y en eso hay que ser serios y reconocerlo–, que desde el Gobierno de Canarias se tiene conocimiento de este problema. Se nos informa que se va a firmar un convenio con una ONG, creo que se llama Asociación de ayuda a los presos españoles en el extranjero, para hacer un seguimiento y proporcionar asesoramiento jurídico a los presos canarios y sus familiares. Pensamos que es un acierto y así hay que reconocerlo.

Sabemos –y aquí se ha manifestado– que en muchos casos el tratamiento a los reclusos en cárceles extranjeras no es el más correcto y en muchas circunstancias no se respetan los derechos humanos, y a los hechos denunciados nos remitimos. Por las circunstancias que sean, por sus condiciones actuales, creemos que debemos procurar que se les respeten sus derechos fundamentales y es nuestra obligación, en la medida de nuestras competencias, procurar que así sea y que se garanticen los mismos y se articulen medidas de asesoramiento e información a los familiares de los reclusos –y yo creo que la propuesta del Partido Popular va en esa línea– y, por supuesto,

exigir al Gobierno de España la obligación de velar por estos ciudadanos, poniéndose al alcance los medios necesarios que les garanticen y respeten sus derechos fundamentales.

Nos parece a nosotros una propuesta acertada, y lo digo en relación a las discusiones que aquí se han planteado y las cosas que aquí se han dicho, que aquí se han dicho, utilizando, pues, muchas veces consecuencias partidistas, que la propuesta tiene la clara intención de ahondar y concienciar de este grave problema de estos presos. Y no entramos –y se lo digo al representante del Partido Socialista–, no entramos en si es corta o no, nosotros sinceramente pensamos que lo importante es el conocimiento de la realidad y la preocupación de este Parlamento para evitar estos atentados contra los derechos humanos. Y en esta cuestión yo creo que se deben olvidar los partidismos y por unanimidad, enriqueciendo las propuestas, enriqueciendo las propuestas que vengan de los distintos partidos políticos, y entre todos posibilitar una mejora de la situación de estos presos.

También nos parece acertada la idea de una campaña divulgativa para informar sobre los riesgos de viajar al exterior y las trampas en el tráfico de drogas.

Por lo tanto, nosotros, el parecer de nuestro grupo es que estamos totalmente de acuerdo en los argumentos que se esgrimen en la propuesta y, asimismo, también nos parece que las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Socialista como Coalición Canaria, que las enmiendas presentadas enriquecen la propuesta, enriquecen bastante la propuesta. No creemos, sinceramente, que con el aumento presupuestario se pueda paliar la situación, pero lo importante es que desde aquí se observe el planteamiento desde un enfoque de voluntad, de asumir esfuerzos en la búsqueda de soluciones.

De todas formas, como bien dije al principio, lo que aumenta no desmerece y deberíamos salir con esta propuesta, ya digo muy interesante, por la vía de la unanimidad y sin las discusiones, que no nos llevan a ningún sitio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Señorías, vamos a proceder a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con los presos canarios en el extranjero, con la inclusión de las dos enmiendas planteadas por el Grupo de Coalición Canaria y, asimismo, la inclusión de la enmienda 1, de modificación del apartado 2, presentada por el Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51; votos a favor, 51; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0057 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO POR EL LIBRO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre pacto por el libro.

Para defensa de la misma, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días a todos.

El mundo de los libros, la pasión por la lectura precozmente despertada, supone un estímulo decisivo que acelera la constante evolución, el creciente interés por lo desconocido, el cauce para dar forma y sentido no solo a la función intelectual sino también a la sensibilidad y a la capacidad de acercamiento solidario hasta el resto de los seres humanos. Esta es una reflexión que hace Josefina Aldecoa en su último libro, *En la distancia*, y que creo que expresa claramente lo que nosotros queremos decir cuando hablamos de los libros. Al igual que el filósofo y estadista británico Francis Bacon, cuando dice que el libro hace completo al ser humano; o, si queremos, a Carlos Ruiz Zafón, escritor de moda, que además ha apadrinado el Año del Libro 2005 en Barcelona, que plantea que “con un libro en las manos, todos somos ciudadanos del mundo”.

Los socialistas creemos que es necesario un pacto por el libro, auspiciado por el Gobierno de Canarias y en este caso planteado por el Parlamento, y no se trata de un remedo del despotismo ilustrado y, por tanto, de imponer a los ciudadanos un acuerdo político que nos obligue a leer más. Nuestra intención es materializar un pacto horizontal en el que se impliquen los representantes de todos los sectores que tengan que ver con el proceso que existe desde que un autor escribe una obra hasta que llega al lector. Lo que no queremos, insisto, es un pacto vertical, impuesto desde arriba, como se ha hecho en otras ocasiones para crear una cortina de humo que oculta un déficit en la gestión.

Nosotros además, sabemos todos que existe el pacto del libro de Andalucía, que funciona como organismo autónomo, que tiene un presupuesto de 1.000 millones de pesetas para esta IV Legislatura, que funciona con un consejo asesor, pero no hemos querido calcar el modelo, que además se ha discutido en el V Congreso de Editores en Galicia, que ha sido recientemente en Galicia, sino que lo hemos planteado simplemente como una iniciativa, como un arranque de las políticas del libro en Canarias, para empezar a definir, para empezar a modelar un modelo canario de política del libro y de fomento de la lectura.

Por lo tanto, lo que planteamos es un espacio abierto y participativo, impulsado desde el Gobierno autonómico, en el que los escritores, editores, asociaciones de bibliotecarios, pequeños libreros, instituciones, Academia Canaria de la Lengua, se impliquen de forma activa y no meramente elucubrativa en el diseño de

una política de promoción del libro y de fomento de la lectura en Canarias, que hasta ahora se ha constatado inexistente. Este grupo de trabajo deberá contribuir al tipo de colaboración y al modelo de actuación para lograr el objetivo que queremos conseguir.

Bueno, en este momento, pues, ya dije, hay diferentes modelos. Los modelos más asentados están en Cataluña y en Andalucía. En Andalucía se funciona no solo con el pacto sino que además tienen una estructura que conlleva otros organismos autónomos, como el Centro Andaluz de las Letras o el Circuito Literario Andaluz, así como otras cuestiones que también funcionan como organismos autónomos. Por lo tanto, las estructuras que existen dentro de las direcciones generales de Cultura o las viceconsejerías, perdón, de Cultura, en algunos sitios son totalmente distintas. Como digo, en Cataluña y en Andalucía se opta por los organismos autónomos y en Galicia, que es donde recientemente se ha planteado este congreso, se empieza por una mesa de negociación, con el fin de llegar a un pacto o a un gran acuerdo. Porque en eso sí que han coincidido todos los editores participantes en este congreso, que las políticas hay que realizarlas desde la base del consenso y además implicando a la iniciativa privada activamente, no solo en el planteamiento de propuestas o en el modelo a plantear, sino, además, también implicándolos en la gestión de los recursos, en la cogestión –ellos implicándose también con recursos, recursos públicos y recursos privados–, en definitiva, un modelo mixto entre el que existe en el Reino Unido y el francés, que está mucho más asentado en la iniciativa pública. También en Galicia, quizás por la lengua, se ha optado por declarar el sector del libro como sector económico estratégico, y nos parece que eso está bien.

En definitiva, Canarias lo que tiene que hacer es definir un modelo y no sabemos... Además, no queríamos decir qué tipo de estructura, porque pensamos que dentro de la estructura de la Viceconsejería de Cultura habría que reestructurar muchas cosas para plantear qué tipo de organismo es el que debe llevar a cabo esta función. Por lo tanto, Canarias debe comenzar a definir su modelo y éste puede ser un buen comienzo, para después además llenarlo de contenido y avanzar en la tarea legislativa de elaborar la tan necesitada Ley del libro y de bibliotecas.

Lo que sí tenemos claro en el Grupo Parlamentario Socialista es que es necesario –y más aún en Canarias– apoyar al sector editorial, cuajado de pequeños empresarios, y empresarias menos, cuyo enorme esfuerzo no está suficientemente reconocido, porque son ellos quienes más están haciendo para fomentar la tricontinentalidad que caracteriza a los canarios y a las canarias. Son quienes se encargan de enlazar nuestra cultura propia con la de América y Europa, canalizando los flujos creativos de un continente a otro y exportando a ambos la creación canaria, que bebe y se enriquece tanto de uno como de otro. Sin embargo, hace poco tiempo, bueno, pues, un editor me comentaba que solo

un 20% de los libros editados en las islas se vendía directamente en las librerías. Pero si las dificultades propias de la aventura de la edición no fueran suficientes, ya sabemos, porque en esta Cámara hemos tratado el problema, cómo encarece el transporte y la distribución el precio final del libro, que es otro muro que aleja al mismo de los ciudadanos y ciudadanas, al convertir en un artículo de lujo algo que casi podría considerarse de primera necesidad.

Todos estos problemas fueron tratados recientemente en la Feria del Libro de Madrid durante la mesa redonda que celebró la Asociación de Editores Canarios –Asodecan–. En ella quedó patente que, mientras unos aseguran que nuestra insularidad es, una vez más, una dificultad añadida a la hora de crear y editar, otros, como el lanzaroteño Félix Hormiga, consideran que en las islas es tan difícil o complicado hacerlo como en cualquier otra parte del mundo. Y es que, como ya decía Domingo Pérez Minik, “la dificultad por hacer algo, por hacer llegar la creación canaria al gran circuito cultural es la misma que tiene la entonces llamada cultura de provincias frente a la cultura de la capital, que es donde residen las grandes editoriales, distribuidoras y medios de comunicación”.

Éste es un debate, por tanto, que está abierto y esta Cámara tiene ahora la oportunidad de intervenir en superar las dificultades que nos hacen estar a la cola de lectura en España, porque de nada sirve escribir miles de libros si se quedan en las estanterías, si no hay nadie que los lea porque no se ha creado el germen necesario para comprender. Como dijo Émile Herzog –era su nombre... era su seudónimo, no su nombre, perdón–, “que la lectura de un buen libro es un diálogo incesante en el que el libro habla y el alma contesta”. Por eso es necesario crear un organismo en cuya gestión estén implicados los creadores, los librereros, la industria editorial, la Red canaria de bibliotecas –cuando exista realmente y cuando se le dé forma en una ley canaria–, los medios de comunicación públicos y privados. Un organismo que ponga el libro en el centro de atención de la vida de los canarios y las canarias como motor de cambio de sus hábitos culturales.

En definitiva, los hombres y mujeres socialistas esperamos que esta iniciativa que hoy presentamos y que está abierta a la participación del resto de grupos parlamentarios sirva para superar lo que Domingo Pérez Minik llamaba “la colonización de la narrativa insular” y que plasmó en una ponencia que dictó en 1973, en el seno de la I Semana de narrativa canaria, organizada por la Universidad de La Laguna, cuando afirmaba que “estos españoles, que somos nosotros, los canarios, en el campo de las artes, de la literatura, de la técnica, no nos hemos podido valer por nuestros propios impulsos y siempre nos hemos sentido herederos de alguien, de los otros, de algo”. Pues bien, creo que el tercer milenio es un buen momento para empezar a que en el campo de la creación y el consumo literario podamos ser nosotros mismos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa, que van a compartir el tiempo, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Coalición Canaria, el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Me parece interesante la proposición no de ley. No quisiera discutir, porque el tiempo no me da para ello, no estoy de acuerdo en los antecedentes que se presentan. Aquí tengo múltiples actividades en relación con el libro de la Comunidad Autónoma, que van desde el apoyo a las ferias hasta la publicación de libros de distintas colecciones, apoyos a las publicaciones de la iglesia, a las publicaciones sociales, a la distribución a través de editoriales. Por lo tanto, manifiesto simplemente que no estoy prácticamente de acuerdo con la parte introductoria, porque... No creo que sea cuestión de meterme ahí.

Como la propia proponente ha dicho, entiendo que el pacto por el libro ha de ser desde la base, y por eso nuestra enmienda plantea, en primer lugar –siguiendo incluso el modelo al que se refería en la reunión de los empresarios, que se celebró, el Congreso de Editores de Santiago de Compostela, en mayo de 2004–, que se debe partir de un procedimiento, que es establecer una mesa sectorial, una mesa sectorial, donde se encuentren representados todos los sectores profesionales y los sectores públicos, que tenga como objeto analizar y establecer ideas para ese pacto por el libro, en el que estamos de acuerdo, que como objetivo tiende –como ha dicho su Señoría– a que el libro y su lectura se conviertan en instrumento de cambio en los hábitos y preocupaciones culturales de los canarios.

Pero luego nosotros también creemos –y ahí es nuestro segundo párrafo, diferente– que se debe instar al Gobierno de Canarias a establecer programas con suficiente consignación presupuestaria para permitir el impulso y la difusión del libro en Canarias, promoviendo el desarrollo de una industria editorial, así como el establecimiento, en coordinación con el resto de las administraciones públicas, de un catálogo de publicación, que puede ser incluso virtual, de manera que facilite el acceso de toda la población a los libros y revistas, que nosotros entendemos que son expresión escrita de esa cultura europea y universal en que participamos, y por supuesto también a las producciones canarias, pero tampoco no nos centremos solamente, porque sería un empobrecimiento cultural, a las que aquí se producen.

Luego la tercera parte se refiere al tema fiscal. Es un tema que sus Señorías a veces no sé si conocen plenamente. Recientemente, como ustedes saben, ha habido una iniciativa de la ministra de Cultura, una iniciativa quizás mal orientada, donde pretendía establecer o eliminar o reducir el IVA sobre la

producción de libros. En Canarias el IGIC, que es el impuesto alternativo al IVA, tiene tipo cero para los libros. Desde el año 91 ese objetivo que pretende alcanzar el Gobierno –o por lo menos la ministra de Cultura, no sé si el señor Solbes– a nivel del Estado en Canarias está conseguido desde el año 91. Tenemos tipo cero que, como ustedes saben, es mejor incluso que estar exento, porque permite deducir y no se paga. Por lo tanto, decimos que, bueno, que se estudie también a ver si hay alguna posibilidad o manera, a través del sistema fiscal, que también se pudiera favorecer por temas fiscales, podía ser quizás a las empresas editoriales, quizás a algunas determinadas asociaciones. Nosotros realmente no tenemos más tributos que podemos mover, que son los del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Es un tema difícil. No sé si en el Patrimonio, pero por lo menos que el Gobierno de Canarias estudie la viabilidad, que también se pueda mejorar el sistema fiscal que afecta a la producción de libros.

Y dejo el último punto para... porque es que si no... Bueno, voy a intentar explicar el último. Es simplemente para que demande al Gobierno del Estado que otorgue a las inversiones que se hagan en nuevos productos editoriales una similar desgravación fiscal a la que se hace en el impuesto de Sociedades a otras industrias, ¡claro!, que sean de interés especial, y que cuando se habla de la Ley de Mecenazgo, que se le dé un tratamiento fiscal equivalente a lo que se hace en la Ley de Mecenazgo a otras actividades culturales de carácter general.

Creo que coincidimos en el objetivo, pero nosotros proponemos unas enmiendas que entendemos que la hacen más operativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Torres.

La señora TORRES GONZÁLEZ: Señor presidente, Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en suscribir un pacto por el libro entre todos los agentes sociales, culturales, económicos, públicos y privados para impulsar la lectura y colocar al libro en el centro de atención de la vida ciudadana. Este pacto por el libro no es solo conveniente sino aconsejable, y lo es porque el libro y la lectura están hoy en una situación de desventaja respecto a otros productos culturales puestos en el mercado. Ver una película, escuchar un cd o sentarse delante de la televisión para ver un documental en el mejor de los casos y en el peor ver la telebasura, pues, exige menos esfuerzo que abrir un libro y leerlo, porque el ejercicio de la lectura es incompatible durante el tiempo que se ejerce con ninguna otra actividad; y, segundo, porque a diferencia de ver una película u oír música, la lectura es un acto por lo general de soledad y que exige introspección.

A nadie se le esconde que leer nos hace libres, porque nos permite acceder al conocimiento pero también a las distintas perspectivas que se pueden tener de ese conocimiento del mundo y de la vida. Nada que objetar, por tanto, a que se aúnen los esfuerzos para convertir al libro en el centro de la vida cultural ciudadana. Ahora bien, mi grupo no considera pertinente que se tenga que crear un organismo autónomo público para realizar toda esta labor. A los socialistas siempre les sucede lo mismo, que por mucho que se esfuercen en ocultarlo siempre evidencian que desconfían de la sociedad y cada una de las personas y familias que la integran. Con un organismo público que se encargue de hacer esta labor, de centrar el libro en la vida de los ciudadanos, quieren depositar la confianza y responsabilidad que tiene toda una sociedad en un equipo de empleados públicos que, con todas sus mejores intenciones, no harán otra cosa que aumentar el gasto público. Todos los ejemplos que conocemos de experiencias similares en esta Comunidad Autónoma han sido contraproducentes, ¿o es que ya hemos olvidado cómo la industria editorial desapareció en Gran Canaria, por poner un ejemplo, por esa desconfianza demostrada a lo largo de la década de los 80 por los sucesivos gobiernos socialistas del cabildo? Las más prestigiosas editoriales de los años 70, de la misma transición política, comprometidas con la democracia y con recuperar una historia perdida u olvidada de este archipiélago, desaparecieron cuando el cabildo inundó con libros editados por él, a precios intervenidos y sin traducción alguna con lo que marcaba el mercado, los colegios de Gran Canaria. ¿Se logró con ello mejorar los indicadores de lectura? Pensamos que no, porque si hubiera sido así no estaríamos ahora en el debate de esta proposición no de ley.

Por lo expuesto, decimos no al organismo público, porque estamos convencidos de que el objetivo se conseguiría a partir de la creación de la mesa sectorial del libro, porque será ahí con todos los agentes implicados donde se debatan y se aprueben planes futuros para la lectura y el libro, ¿dónde estamos?, ¿a dónde queremos llegar?, ¿acciones para conseguirlo? Además con consignación presupuestaria y además promoviendo y apoyando el desarrollo de una industria editorial canaria. Por eso hemos hecho la segunda enmienda.

El Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma y también al Gobierno del Estado a establecer medidas fiscales favorables que permitan el fomento de la adquisición y difusión de los libros, explicados anteriormente esos dos puntos muy bien por el compañero de Coalición Canaria.

Desde el Grupo Parlamentario Popular esperamos que el pacto por el libro, la creación de la mesa sectorial para el libro, con planes de lectura, y la promoción del libro, con dotación presupuestaria, apoyando el desarrollo de una industria editorial canaria, con lo que esto conlleva –publicaciones, red

de distribución real o virtual y con las medidas fiscales propuestas—, consigamos entre todos conseguir aumentar los índices de lectura y ampliar el número de lectores de los libros editados en Canarias, porque leyendo todos seremos más libres y más responsables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Con efectos de fijación sobre las enmiendas, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien.

No pensaba yo que en un debate tan tranquilo como éste pudiera surgir una cuestión como la planteada anteriormente y tampoco pensé que debía explicar qué estructura tienen los organismos autónomos, ¿no? Entonces, una de las características más claras de un organismo autónomo, además de que agiliza la gestión de aquellas cuestiones que no pueden entrar en la maquinaria administrativa de la Comunidad Autónoma, de un ayuntamiento, bueno, tenemos un buen ejemplo en los ayuntamientos, que todos para gestionar este tipo de cuestiones han optado, así como los cabildos, por organismos autónomos. ¿Y por qué? Por la agilidad en la gestión y porque da participación a todos los sectores implicados en el tema, no solo participación propositiva, y nos quedamos ahí en la participación enunciativa, ¡no!, participación en la gestión, participación en la gestión. Bueno, yo lo explico, es un modelo que se puede seguir o no.

Yo quiero recordar que, bueno, es verdad que nosotros hemos criticado la estructura del Gobierno y es verdad también que éste es el Gobierno, pues, más caro de la historia de la autonomía por la estructura que tiene, pero también es verdad que el organigrama de cultura es un organigrama que no responde a la realidad actual y que seguramente lo veremos cambiado próximamente y yo me apuro a aventurarme... que carece y tiene sus déficit y que tiene un presupuesto raquítrico. Que, además, estas cuestiones que yo he planteado, sobre todo en materia presupuestaria, han sido además reconocidas por el Gobierno.

Pero, bueno, después de dicho esto, quiero decir que cualquier cosa que sea aportar a la proposición que planteamos sea bienvenida. Creo que en una proposición de este tipo no podemos estar con discursos ni debates estériles, porque de lo que se trata es de impulsar una iniciativa que, de una vez, ponga en su lugar al libro y las políticas de promoción del libro en Canarias.

Con respecto a las enmiendas, yo creo que como en lo del pacto por el libro estamos de acuerdo todos se podría mantener el primer punto que plantea el Partido Socialista; en el segundo punto, o en el primer punto que plantea la enmienda conjunta de Coalición Canaria y el Partido Popular, a mí me gustaría plantear una transaccional pero para eso, no sé, la anuncio y luego pediré al presidente de la Mesa que nos deje

algunos minutos. Y en toda la materia fiscal que se desglosa después, que son los demás puntos, nosotros no tenemos, por supuesto, ningún inconveniente.

En el segundo punto, yo creo que la mesa, que es una propuesta que, como usted bien dice, hace la Xunta de Galicia, puede ser un instrumento perfecto para poder impulsar el pacto, el pacto por el libro. Por lo tanto, como instrumento de impulso me parece bien. Y creo que podríamos llegar hasta a un acuerdo, si quitamos lo de “autónomo”, para que el Gobierno, además, impulse un organismo, primero, que dé participación a los que ya estén implicados en la mesa sectorial y pasen de la mera participación enunciativa a la participación activa también, a las políticas de gestión.

Por lo tanto, yo en el punto 2 planteo una transaccional, que incluya a la mesa como instrumento para impulsar el pacto, y que además se ponga como objetivo la creación de un organismo, del tipo que el Gobierno quiera, y que plantee, que dé agilidad a la gestión y además participación y cauce a los que participan en la mesa.

No tengo más que añadir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del grupo no solicitante ni enmendante, el Grupo Mixto, tiene la palabra, si les parece, y luego haríamos el... (*Ante los gestos del señor González Hernández desde su escaño.*)

Bueno, perdone un momento, antes el señor González, si quiere aclarar algo para que el próximo interviniente tenga...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, era manifestarme un poco respecto al tema éste. Es decir, yo creo que, sin entrar en discusión, me da la impresión de que la portavoz del Partido Socialista desconoce exactamente lo que es un organismo autónomo, porque de la Comunidad Autónoma son organismos de la Administración pública y se crean por ley con su patrimonio. No pueden intervenir en la gestión de un organismo público los particulares. Yo creo que ha traspasado al ámbito de la Comunidad Autónoma un concepto que a veces se hace en los cabildos...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor González. No, yo creo que a los efectos de ordenar el debate, simplemente si se manifiesta en el sentido de que ahora no hagamos el receso, pasaríamos, pero que estudien la posibilidad...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ¡No, no!

El señor PRESIDENTE: ...o, si me dice que no cabe esa posibilidad, entonces ya seguimos con el debate normal.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, no, yo estoy dispuesto a que haya una transaccional, pero le aclaro que por eso el tema del organismo autónomo no lo podemos admitir. Por lo tanto, lo de la mesa, ella creo que ha admitido la posibilidad de que sea la mesa... Que el primer párrafo sea el del Partido Socialista a mí eso no me preocupa, pero luego tenemos que recoger el tema de la mesa, porque es la única forma de poder llegar a este tema. Lo que nosotros no podemos admitir es la creación de un organismo autónomo, porque el organismo autónomo, por eso lo estaba queriendo decir, es un organismo de la Administración, donde, sí, puede haber un consejo asesor, pero las actuaciones de la Administración pública corresponden a la Administración pública, ningún particular puede limitar, excepto a nivel de informe.

Por lo tanto, si ella acepta el criterio en esa transaccional de la creación de la mesa, y por lo visto entiendo que los puntos siguientes los va a admitir, podemos dar por, está aceptada la enmienda transaccional, porque en el fondo se mantiene el espíritu. El primer párrafo, el de ellos, desaparece el organismo autónomo y aparece la mesa de negociación como objetivo fundamental, se mantienen los temas de ayudas fiscales y lo que se refiere a los finales y, por lo tanto, podíamos dar por aceptada la enmienda transaccional. Si se quiere aplazar y escribirla, pero yo creo que eso en realidad se podía dar a posteriori, porque se ha recogido el espíritu (*La señora Padrón Rodríguez solicita intervenir*).

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Bien, puede ser, pero yo creo que se puede avanzar como en la estructura... Hay una estructura que se puso en práctica en su momento también, lo que pasa es que hemos ido hacia atrás en algunas corporaciones locales, que son las estructuras de patronatos y que también es un organismo. Y, por lo tanto, en los patronatos había una representación donde las asociaciones y los organismos podían decidir en la gestión. Yo quería avanzar un poco en ese tema, siquiera transar en el sentido de ni siquiera ponerle de qué manera, de qué manera se van a llevar a cabo las políticas del libro.

Con la estructura que tiene Cultura ahora mismo va a ser difícil agilizarla y era simplemente añadir, añadir, que teniendo en cuenta y para extender la labor de la mesa a la gestión y a la participación más activa se creara un organismo. Si no puede haber acuerdo porque se cierra, desde luego yo no voy a imponer un criterio. Sí lo dejo sobre la mesa, lo mantengo, pero si desde luego no hay un acuerdo, la proposición no de ley no va a dejar de salir porque ustedes no tengan claro lo del organismo autónomo.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Yo creo que sí en vez...

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...si en vez de “organismo” pone un “órgano”, pues vale, porque es que será un servicio o algo, una estructura, pero no “organismo autónomo”. Y los patronatos no caben en la Administración pública, es decir, estamos a nivel de Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Señor González, a mí me pareció entender de la intervención de la señora Padrón que eliminaba lo de “autónomo” y que decía “cualquier tipo de órgano”, o sea, si esa es la dificultad, creo que está resuelta de la propia intervención de la señora Padrón. Me lo puede reconfirmar usted misma y entonces seguimos adelante.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Retiro lo de “autónomo”.

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, el señor Betancor.

El señor BETANCOR BRITO: Señor presidente, Señorías.

La lectura de libros es cada vez un hábito menos común en los ciudadanos. El surgimiento de nuevas alternativas de acceso a la cultura y para poder cubrir el ocio ha hecho que el libro ocupe cada vez menos estanterías y pase a ser una herramienta de segundo plano. Estos nuevos hábitos son más acuciantes en lo que respecta a la lectura de ediciones canarias y a la lectura también por parte de los jóvenes y sobre todo también al impulso de esta industria que en Canarias se desarrolla. En consecuencia, nosotros apostamos por un acercamiento decidido a los ciudadanos del libro, un acercamiento que debe partir de la implicación de todos los sectores, desde las instituciones a las editoriales y comerciantes del libro, al tiempo que promulgue por definir estrategias que fomenten la ejecución de políticas de promoción, que englobe actuaciones en el ámbito educativo y de medios de comunicación y –cómo no– en las bibliotecas, como centros públicos de mayor cercanía a los ciudadanos.

Nosotros no vamos a entrar en el debate de si la opción de un órgano autónomo es el adecuado o si la mesa sectorial es el más adecuado. Yo creo que tanto uno como otro tienen sus pros y tienen sus contras y se ha demostrado tanto en Andalucía como en Galicia que tanto uno como otro podrían ser funcionales.

En vista de que han llegado a un consenso entre los demás grupos, pues nosotros también teníamos una propuesta, pero en este caso, ante el consenso, pues, solo la aportamos, en el sentido de que apostamos por crear un plan de incentivación y difusión de la lectura, con especial énfasis en el apartado juvenil de la población, haciendo partícipes del mismo a todas las entidades representativas del sector librero, al tiempo que se coordinen actuaciones encaminadas a fomentar la edición y distribución de los libros canarios, planificando reuniones sectoriales con los organismos

públicos y privados. Esta implicación debe englobar a todos los sectores, desde los ayuntamientos como entes más cercanos y como gestores de los recursos, como las bibliotecas o centros cívicos, los cabildos, el Gobierno de Canarias a través de su Consejería de Educación y Cultura, sin olvidar a los sectores de la edición y distribución de libros.

Hoy todos deberíamos ser partícipes de un bien común, que no es otro que el del acercamiento de la lectura a los ciudadanos y del apoyo a los editores y creadores canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Bien. Vamos a ver si... Hoy no me lo están poniendo fácil, desde luego, para hacer el análisis al final de las propuestas.

Entiendo –y me dicen si no es así– que la proposición no de ley que someteríamos a votación sería el primer punto tal y como está en el texto de la proposición no de ley del Grupo Socialista; luego se admitiría el texto de la enmienda del Grupo de Coalición Canaria y del Grupo Popular. Y en cuanto al segundo punto del texto de la proposición no de ley del Grupo Socialista, se mantendría eliminando la palabra “autónomo”. Pone “organismo”, se ha hablado de que pusiera “órgano” en vez de “organismo autónomo”, pero evidentemente quitar “autónomo”. ¿Es así el planteamiento? (*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, lamento que no lo tengo claro.

Es decir, ¿lo de la mesa sectorial desaparece? (*La señora Padrón Rodríguez indica que no.*) Pero ¿y dónde está? O sea, vamos a ver, es que yo creo que al final se ha producido una confusión, es decir, si nos lo vuelve a explicar, porque, claro, lo de la mesa sectorial es fundamental porque es nuestra manera participativa. Otra cosa que nosotros podemos admitir es que el Gobierno establezca un órgano dedicado al libro, que puede ser el nivel...

El señor PRESIDENTE: Señor González, no mueva el micrófono porque cada vez que lo aleja no lo oímos.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Quiero decir que yo tengo confusión y no sé si sería bueno, para que los demás diputados no pierdan, que salgamos fuera y nos pongamos de acuerdo, porque yo creo que al final... Si no, aquí no sabemos lo que vamos a votar.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Esa era la propuesta inicial y así lo hacemos.

Pasamos a la moción y, al finalizar la moción, votaríamos el texto conjunto, si se puede, y lo más claro posible.

6L/M-0005 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LAS OBRAS PREVISTAS EN EL PLAN SUR DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día: moción del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del señor diputado don Eustaquio Santana Gil, sobre las obras previstas en el Plan Sur de Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA GIL: Señor presidente. Señorías.

El Partido Socialista Canario presenta ante la Cámara la presente moción que, como sus Señorías saben, es consecuencia de la interpelación debatida en la pasada sesión plenaria sobre obras previstas, así como el desarrollo de los objetivos contemplados en el Plan Sur para las islas de Fuerteventura y de Lanzarote.

Como ya he reiterado en anteriores intervenciones parlamentarias, a nadie se le esconde que Fuerteventura es, sin duda, la isla canaria que, con diferencia, ha experimentado proporcionalmente el mayor crecimiento poblacional en los últimos quince años, hasta tal punto que con respecto al año 1990 el aumento demográfico se ha multiplicado por tres. Tenemos, pues, el triple de habitantes. Y todo ello es debido, Señorías, como así se reconoce por los informes técnicos emanados de la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, a lo que se conoce como “disparate insostenible”, donde, por los datos recabados, solo en los últimos siete años el índice de crecimiento supera el 35%. Es más, el porcentaje de no canarios sobre la población residente alcanza el 81’62% y el porcentaje de plazas turísticas en funcionamiento, también sobre la población residente, supone el 97%.

Así las cosas, Señorías, la población infantil se dispara en la isla frente a la natalidad del archipiélago. En este sentido, según documento recogido también en el II Diagnóstico del menor elaborado por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, el último que se conoce, se dice que Fuerteventura es la isla con la población más joven de Canarias, registrándose un crecimiento en el número de menores de un 14%. Únicamente Lanzarote, con un 7%, sigue la tendencia mayorera. Por tanto, salvo en estas dos islas, la población infantil decrece en Canarias un 4’7%, según el citado informe, repito.

Todo ello, evidentemente, ha supuesto para nuestra isla un mayor consumo de agua, electricidad, transporte, problemas de seguridad ciudadana y, por supuesto, hace que se resientan pilares tan fundamentales en un Estado de bienestar social, como es nuestra sanidad y educación, que en este caso es objeto de debate en esta sesión parlamentaria o en esta sesión plenaria.

Cuando hace dos años se debatió en esta Cámara la problemática educativa de Fuerteventura, el Grupo Parlamentario Socialista Canario se refería a las valoraciones realizadas por profesores, alumnos y por la Fimapa –por la Federación de Padres y Madres–, tanto en Primaria como en Secundaria. ¿Y qué decían esos colectivos? Pues decían los insuficientes puestos escolares para la isla de Fuerteventura en cada curso escolar, la escolarización de alumnos en aulas habilitadas fuera de los centros en lugares inadecuados, la aulas con altas ratios sin reducción por alumnos de necesidades educativas especiales, el alto índice de alumnos extranjeros y de otras comunidades, reducción de la calidad educativa en los centros al no contarse con el apoyo necesario para ayudar a la integración de estos alumnos, poca satisfacción en el profesorado al no encontrar por parte de la Administración respuesta a sus solicitudes para ayudar a la integración de los adultos que así lo requieren, de los alumnos que así lo requieren, las políticas restrictivas y el fracaso de los objetivos a cumplir en cuanto a cobertura de bajas del profesorado se refiere, intentos frustrados por lograr la estabilidad del profesorado, contratos abusivos para los sustitutos que tienen que desplazarse. En definitiva, eso era lo que decían. Y demandaban también un plan para cubrir canchas deportivas, un plan extraordinario para la dotación de material mobiliario y didáctico, convenios especiales con algunos ayuntamientos de la isla, la adecuación del transporte escolar a la normativa vigente, vigilantes –se referían–, el Plan de estabilidad en las plantillas, el Plan de cobertura de bajas y, por último, demandaban que se agilizaran las obras contempladas en el Plan Sur.

Y por lo que se refiere a la Secundaria hacían las siguientes observaciones. Casi todos los problemas que nos afectan –señalaban– son analizados y, en consecuencia, aportamos soluciones que en contadas ocasiones son tenidas en cuenta por los representantes de la consejería. Hablaban de que los responsables de la Oficina Insular de Educación no solo no toman en cuenta nuestras reivindicaciones –dicen– sino que en varias ocasiones crean problemas añadidos en los docentes, en el personal auxiliar y en las infraestructuras. Se quejan, igualmente, de que en la mayor parte de los grupos tienen sobre 30 alumnos, con problemas de integración, con alumnos que no quieren estudiar, con alumnos con retraso escolar, extranjeros que no hablan castellano, alumnos que sí quieren estudiar, etcétera. En muchos casos –decían– se rechazan proyectos que los centros presentan para atender adecuadamente a los alumnos y mejorar la calidad educativa; no se nombran los profesores y profesoras necesarios para la atención de los alumnos; en algunos institutos atraviesan problemas económicos, porque al final del curso no les llegaban las asignaciones económicas correspondientes a ese curso. Y, por último, demandaban también que el Plan Sur no pudo fijarse unos horizontes tan lejanos sino que había que acelerar las inversiones y las construcciones educativas, así como los objetivos contemplados en el mismo.

La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, ante la reiterada insistencia que se planteaba desde los colectivos sociales y desde este grupo parlamentario, nos ofreció en su momento el Plan Sur, Acción Fuerteventura, para todas las islas; en primer lugar Fuerteventura, en segundo lugar Lanzarote y otras actuaciones puntuales en otras islas. Y hablábamos ni más ni menos que de 74 unidades de Infantil y Primaria, 1.850 plazas; 45 unidades de Secundaria y Bachillerato, 1.400 plazas; 6 ampliaciones, 5 en Infantil-Primaria y una en Secundaria-Bachillerato, y todo ello se englobaba en 6 nuevos centros para Infantil y Primaria y 2 nuevos centros para Secundaria y Bachillerato. En resumen, Señorías, nos referimos a 14 actuaciones, cuya inversión supera los 24'5 millones de euros, es decir, unos 4.000 millones de las viejas pesetas.

Tengo que decir en este sentido también que, como lo cortés no quita lo valiente, a partir de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista hace dos años en esta Cámara, la situación ha mejorado en la isla de Fuerteventura, no al ritmo que hubiésemos querido pero ha mejorado también, porque por parte de la consejería ha habido una mayor toma de consideración. Pero ello no quita, Señorías, ello no implica que nos vayamos a dormir en los laureles, que debamos bajar la guardia y, por consiguiente, que tengamos que mantenernos siempre en una parcela tan importante como la educativa vigilantes y a la expectativa para conseguir que las citadas obras se ejecuten en tiempo previsto, en consonancia con la moción aprobada por esta Cámara a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista el pasado 26 de junio del 2002, y para a su vez exigir de los ayuntamientos afectados una mayor y mejor predisposición con el Gobierno de Canarias cuando se trate de construcciones escolares, agilizando la oferta de suelo, así como las buenas condiciones en cuanto a planificación urbanística se refiere del suelo ofertado y cedido.

Asimismo, por parte de la vecina isla de Lanzarote, sobre todo en su capital, Arrecife, se vienen ofreciendo ciertas dificultades para la ejecución de las obras contempladas en el Plan Sur. Vemos a propósito que el ayuntamiento capitalino está dispuesto a ofrecer suelo para la universidad. De verdad, esta idea nos parece acertada, nos parece acertada, si no fuera porque prioritariamente hemos de tener muy en cuenta que para acceder a la universidad primero hay que pasar por las enseñanzas de Primaria y Secundaria. Por tanto, lo prioritario en este caso habrá de ser la cesión de suelo al Gobierno de Canarias para la ejecución de los centros programados, a no ser que en Arrecife estén sobrados de suelo.

De ahí, Señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista, recogiendo el sentir de profesores, alumnos, Fimapa, haya presentado esta moción, que en resumen, que en resumen pretende que las construcciones contempladas en el citado plan, así como los objetivos fijados en el mismo se ejecuten en el tiempo previsto, acortando, a ser posible, el plazo de ejecución, porque

ante el desmesurado crecimiento, Señorías, no caben dilaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta moción se ha presentado una enmienda conjunta de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Grupo Popular, que también se repartirán el tiempo para la defensa de dicha enmienda.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Con la venia de la Presidencia.

Buenos días, señores diputados y diputadas.

Efectivamente, el compañero Santana Gil trae hoy aquí uno de los graves problemas que atenazan la educación y la formación e integración de una parte importante de la población canaria, también producto de ese vertiginoso y rápido crecimiento desequilibrado que se ha producido en algunas islas como Fuerteventura y Lanzarote y también en los llamados *sures* de las islas. El Gobierno de Canarias y su Consejería de Educación al respecto y como un elemento, una herramienta importante del Pacto por la Educación establece el Plan Sur para atender esos problemas y esos fenómenos desequilibrados. En Canarias estas zonas traen consigo, pues, polos de desarrollo, en donde el salto numérico de la población crea necesidades sociales, educativas y hay que hacer un esfuerzo. El esfuerzo se ha hecho con la presupuestación determinada a esa población y a esos profesionales, que hay que resolver una serie de problemas. Una oferta de formación profesional, una oferta de formación reglada, una oferta de formación humana para poderlos integrar, efectivamente, efectivamente, y además con una diversidad cultural. Es, por tanto, también muy importante cuidar los aspectos de esa pluralidad cultural para construir una sociedad integrada, en donde la sociedad de Fuerteventura, la sociedad de Lanzarote, porque es donde el fenómeno ha sido más fuerte, y también en otras islas, pues, en este caso se logre resolver, porque allí han elegido para vivir y para trabajar esta gente que ha llegado a nuestra tierra.

En este programa, por lo tanto, en el programa Sur, se establecieron unas líneas de trabajo prioritarias llamadas "acciones". Tratamos hoy, por la moción que presenta el señor Santana Gil, precisamente los problemas que aquejan a la Acción Lanzarote y Acción Fuerteventura. Hay que reconocer que, a pesar de esos esfuerzos realizados por las corporaciones locales y también por las insulares y por el Gobierno de Canarias, persisten problemas. Efectivamente, en Fuerteventura hay problemas de suelo, por ejemplo, en La Oliva, en el nuevo CEIP, de 18 unidades de Corralejo, hay problemas de calificación y de edificabilidad; en Puerto del Rosario, nuevo IES de Puerto del Rosario, también hay problemas de suelo rústico pendientes; en Antigua también hay problemas

con calificación de la Cotmac; en Pájara hay también problemas de reconversión en el CEIP de La Lajita, pendiente de suelo. Es decir, que ahí hay problemas para que haya un suelo inmediato utilizable; sin embargo, sí se ha cumplido una serie de objetivos, se está trabajando por ello. El esfuerzo es patente, en Fuerteventura en la actualidad se está trabajando en Corralejo, en el colegio del Castrillo; en Puerto del Rosario hay obras que se han terminado, en el colegio de Tetir, en Puerto del Rosario, en el colegio Poeta Domingo Velázquez; o en Pájara; o incluso cuando la situación es grave, estableciendo aulas modulares. Por lo tanto, la preocupación de la consejería está ahí.

Sin embargo, hay que decir que tenemos que reconocer que las dificultades persisten, que hay problemas, que las inversiones son fuertes, que estamos de acuerdo en, a ser posible, terminar incluso las obras antes de; pero, seamos realistas, hay que resolver esos cuellos de botella. Igualmente que tenemos centros ya terminados, hay otros donde alguna corporación no ha cumplido por no haber iniciado las negociaciones correspondientes.

En Lanzarote también, igualmente, persisten algunos problemas. En Tegui, por ejemplo, en el nuevo IES Costa de Tegui, pendiente de suelo; o en Arrecife también, en algunos centros pendientes de suelo; o en San Bartolomé, en el nuevo CEIP, también pendiente de suelo, pero, sin embargo, tenemos que decir que en Lanzarote, ejemplo del trabajo es que las inversiones de este año, de 10 millones de euros en 2004, ya hay el 70% del plan. El resto está pendiente de suelo.

Los problemas están ahí. ¿Hay que atacarlos? Bien, estamos de acuerdo; por lo tanto, también estamos de acuerdo en aceptar esta moción. Sin embargo, creemos los grupos que sustentan a este Gobierno, Popular y Coalición Canaria, que debemos sustituir el apartado 2, con el objetivo de darle una mayor precisión. Y es por eso que decimos que sustituirlo por la redacción siguiente: "que, a fin de que pueda cumplirse lo previsto en el apartado anterior –en el apartado 1, sobrentiéndose–, insta a las corporaciones locales afectadas a la cesión o puesta a disposición de suelo con urgencia, produciendo las modificaciones puntuales del planeamiento –que ahí es donde están los problemas– que fueran necesarias y aplicando todos los procedimientos de gestión de suelo que prevé la legislación urbanística.

Está claro que lo que pretendemos con esto es una mayor precisión, porque se trata de infraestructuras que están planificadas, que están dotadas de medios económicos y que en esa planificación se contemplan, pues, los crecimientos, para poder resolver estos disparatados crecimientos de demanda de población. Por lo tanto, hay que resolverlo, a través de convenios, compensaciones, ejecución empresarial, cooperación, expropiación forzosa si es necesario o ejecución. Pero también tenemos que tener en cuenta que esto debemos aprobarlo, debemos llegar a este consenso. Por eso es que aquí planteamos esta enmienda de modificación y también anunciarles que el esfuerzo de la Consejería

de Educación está ahí, que quiere formar un equipo para que entre todas las administraciones, un equipo técnico que articule y que coordine toda una serie de gestiones para resolver esos problemas pendientes de suelo útil que están actuando de cuello de botella y que impiden que el Plan Sur salga adelante y nuestra educación, de nuestra gente y de todo nuestro profesorado, de todo ese bienestar social que necesitamos poner en camino salga adelante. Por lo tanto, pues, pedimos el voto favorable de todos los diputados.

Muchas gracias, señoras y señores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la señora López.

La señora LÓPEZ CRUZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo, en primer lugar, quisiera decir que el señor Santana, sin duda, se merece una medalla, ahora que se habla tanto de medallas, pero créame que se lo digo con muchísimo cariño, sin ninguna acritud puesto que no deja de sorprendernos siempre con los mismos temas, lo cual hace que sea predecible. Y, por otra parte, agradecerle que gracias a sus repetitivas iniciativas, pues, en este caso todas sus Señorías conocen perfectamente el Plan Sur, por lo cual también –cómo no– le doy las gracias.

He de decir que desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos perfectamente, y así lo hemos manifestado en diferentes Comisiones de Educación y también en este Pleno, que sin duda el Plan Sur ha sido, y es, una buena iniciativa que viene a suplir sin duda esas deficiencias existentes en las infraestructuras educativas de nuestra Comunidad Autónoma. Creo que eso lo reconocemos todos y lo hemos hecho en varias ocasiones y de hecho entiendo que hasta el proponente, veterano profesional de la enseñanza, el señor Santana, estará de acuerdo conmigo en que el Plan Sur responde adecuadamente a una situación muy difícil por la que atraviesa la Educación Primaria y Secundaria en algunas zonas de Canarias.

Es cierto que heredamos una mala situación. Cuando recibimos las transferencias sobre educación, el panorama no era alentador, pero el notable desarrollo económico e industrial del que se ha beneficiado esta Comunidad Autónoma en los últimos años agravó muchísimo ya esta deficiente situación. Creo que está claro para todos nosotros que ese, además, ese déficit existente en infraestructuras, sobre todo en islas como Lanzarote y Fuerteventura, islas menos desarrolladas, y que soportaban, además, una situación muy difícil, porque además han experimentado, como usted bien ha dicho, pues, un crecimiento yo creo que poblacional bastante exponencial. Como un caso fundamental y, si me lo permiten, me refiero a la isla de Fuerteventura, porque este crecimiento ha provocado ese déficit, no solo en el sistema educativo, sino también en el sistema sanitario y en muchos servicios en general. Pero ha

provocado una realidad, sin duda, también muy difícil para la Consejería de Educación en este caso, para los padres, para los alumnos, para los profesionales, en definitiva, para todo el mundo. Y el Plan Sur nace para corregir esa realidad, y además de acuerdo con el consejero, tal y como lo manifestaba en la interpelación en la pasada sesión plenaria, pues, llevamos un año de retraso en esas previsiones.

Pero también entendemos cuál ha sido el motivo de ese retraso y debemos, yo creo que desde aquí, pues, ser capaces de impulsar, de impulsar en este caso la entrega de suelo a la consejería, suelo en el que edificar esos colegios, a fin de normalizar una situación que, si permitimos que se siga prolongado en el tiempo, pues, puede devenir en intolerable.

Por eso la enmienda que presenta el Grupo de Coalición Canaria y también el Grupo Popular. Necesitamos suelo, eso es una realidad, y los dueños –si me permiten decirlo entre comillas– no son otros sino las corporaciones locales. Posiblemente lo fácil sea instar a éstas a que se entreguen los suelos de manera urgente, pero no podemos obviar en ningún caso las grandes dificultades de los ayuntamientos, que los ayuntamientos encuentran frecuentemente para llevar a cabo estas cesiones, que por su carácter, digamos, eminentemente social son de indiscutible interés y que debieran ser mucho más sencillas de realizar. Yo creo que aquí también la consejería debe apoyarse más en las instituciones locales y, entre ambas instituciones, pues, llegar a un proceso, digamos, más rápido.

Para el Grupo Popular en esta Cámara es evidente que la consecución de suelo público para posteriormente ser cedido, como decía, a la consejería tiene que ser una prioridad. Una prioridad también para ser seguida por las distintas instituciones locales de nuestra isla. Yo también le pido ahí, señor Santana, que inste a sus compañeros en los diferentes ayuntamientos, como Puerto del Rosario, como La Oliva, como Pájara, para que también, pues, faciliten un poco la labor a la consejería en este caso.

Yo creo que, bueno, que tenemos también que alegrarnos todos de las palabras manifestadas por el señor consejero en la pasada intervención, cuando afirmó en esta Cámara que el curso 2004-2005 se iniciaría sin problemas ya que todos los niños estarían convenientemente escolarizados. Yo creo que eso nos da tranquilidad y, además, nos da un plazo para agilizar esas cesiones de suelo, que son vitales para recortar en el tiempo y lograr que el Plan Sur tenga definitivamente un buen fin.

Nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular estaremos vigilantes en este sentido, pero sí que es cierto que deberíamos seguir activando medidas legislativas de aligeración de estos trámites para la entrega de suelo público para la construcción de las instalaciones escolares. Esto siempre, desde luego –como no puede ser de otra manera–, con todas las garantías legales, teniendo en cuenta también la protección del medio ambiente, pero sin duda lo importante será aligerar,

pues, esa carga burocrática y legal con cesiones de suelo público, de las que también se nos quejan los ayuntamientos, porque parece que siempre estamos echándoles un poco la culpa a ellos.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular esperamos que el Grupo Socialista, en este caso el señor Santana, pues, acepte, acepte la enmienda que le proponemos estos grupos y que la próxima intervención que tengamos relacionada con el Plan Sur sea para anunciar su cumplimiento total.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra el señor Santana, para fijar posición sobre la enmienda presentada.

El señor SANTANA GIL: Señor presidente, Señorías.

Don Hermelo, portavoz de Coalición Canaria, de acuerdo con el contenido genérico de su intervención, de apoyo a esta iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista; doña Concha, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo genéricamente, no en la medalla. Evidentemente lo que pretende este diputado, el grupo parlamentario, es mantener viva la llama del amor hacia la educación y hacia la parcela educativa de la isla de Fuerteventura. ¡Eso es lo que es!, y que no bajemos la guardia en un tema tan sensible. Esa es la realidad, y mire si se habla o no de parcelas educativas en Fuerteventura. Eso es muy importante. A no ser que sea como el chiste aquel, “total, como nosotros a la escuela ya no vamos a ir”... ¡No!, muy importante.

En cuanto a la enmienda de sustitución presentada por ambos grupos que sustentan al Gobierno, genéricamente, en un 99%, si pueden existir porcentajes para ello, el Grupo Parlamentario Socialista Canario se la va a aceptar, pero yo les aportaría una ligera transaccional, que diría “que, a fin de que pueda cumplirse lo previsto en el apartado anterior, inste a las administraciones públicas locales –en vez de “a las corporaciones locales”, “a las administraciones públicas locales”– afectadas”, y sigue todo como queda. ¿Por qué?, porque hay ayuntamientos –y no se les esconde a ustedes, Señorías– que tienen convenios establecidos ya con los cabildos, con lo cual ya los cabildos se subrogan esas competencias. Y al poner nosotros “inste a las administraciones públicas locales” es más genérico y le da más manga ancha al ejecutivo autonómico para poder ejercer sus competencias. Si les parece y no habría inconveniente ninguno en aceptar esta iniciativa, que evidentemente contribuye a hacer una mayor aportación a la moción presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre de los grupos no solicitantes ni enmendantes, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Muchas gracias, señor presidente. Muy rápido.

Señor Santana, de acuerdo, de acuerdo, pero le voy a hacer posteriormente un pequeño detalle. Nosotros pensamos que los objetivos que están en el Plan Sur en cuanto a Canarias, que es una Comunidad con una elevada densidad de población –216 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra altísima con la media estatal–, lo reducido del territorio, el excesivo crecimiento demográfico... Y siempre lo hemos denunciado aquí, el PIL yo creo que ha hecho bandera, nuestro grupo ha hecho bandera de que empezamos a tomar medidas en cuanto al excesivo crecimiento de nuestra población por un problema, éste es uno de ellos. Yo creo que este problema está afectando de manera sustancial y preocupante a las infraestructuras en materia de educación, y aquí se ha dicho. Nosotros estamos totalmente de acuerdo en los planteamientos que justifican el Plan Sur, creo que es un buen plan, y más concretamente en las islas de Fuerteventura y Lanzarote, que están fuertemente afectadas por el excesivo crecimiento de la población y por la diversidad de nacionalidades que concurren en los distintos centros escolares, en los cuales hay que ofertarles ese servicio educativo. Hablamos de escolarización, hablamos de infraestructuras, enseñanza y, sobre todo, el tratamiento de la pluralidad cultural.

Nosotros pensamos que en todo proyecto que se elabora, se diseña el plan, se articulan los mecanismos para que se fijen los objetivos, se ejecutan las obras y todo saldría muy bien, pero cuando empezamos a tener problemas es cuando suceden estas cosas. Yo creo que el Gobierno tiene la obligación de realizar los seguimientos oportunos y la voluntad política suficiente para paliar estas situaciones.

Pensamos, asimismo, nosotros que existen en estas circunstancias otros factores ajenos a la Consejería de Educación, como puede ser la cesión de suelo a través de los ayuntamientos y –hay que recalcarlo, señor Santana– las posibilidades de éstos para cederlos.

Sabemos que han existido dificultades, concretamente en Lanzarote y Fuerteventura, para ese tipo de cesiones. Por los datos que hemos obtenido, se nos dice que el nivel de ejecución del Plan Sur en Lanzarote es del 60%, con obras prácticamente acabadas, otras que están en fase de adjudicación y otras que no han comenzado, y que estamos hablando de 7 millones de euros, con incorporaciones del año 2003.

Asimismo, hubo que articular otras fórmulas administrativas –que el Gobierno sabe– de adjudicación de obras, concretamente en dos municipios, caso concreto de Haría y Teguiise, para posibilitar esa construcción de centros.

Y en el caso de Arrecife, dificultades para acceder al suelo ofertado. Mire, señor Santana, en el caso de Arrecife le han informado mal. Se lo digo con todo el cariño del mundo, le han informado mal. Porque usted habla aquí de cesión de terrenos para la universidad; mire, el Ayuntamiento de Arrecife no ha cedido terrenos para la

universidad, el Ayuntamiento de Arrecife lo que ha hecho es, en la revisión del plan general que está haciendo en estos momentos, a través de un mecanismo que es la gestión de suelo anticipada, con convenios urbanísticos con los propietarios de los suelos, pues, destinar, destinar, un suelo para el campus universitario, que va previsto en la revisión nueva del plan general. Por lo tanto, lo que ha hecho es negociar con los propietarios de los suelos esa posible cesión. Pero ya el ayuntamiento, concretamente para la construcción de centros escolares, tiene previsto un suelo, concretamente en el caso del centro que se va a construir en Argana, ¡y está!, lo que pasa es que no se ha podido empezar a construir porque necesita un informe del PIOT, que en estos momentos pensamos que es negativo. ¡Claro!, el ayuntamiento tiene el suelo, lo pone a disposición y cuando aparece otro tipo de organizaciones que nos dicen que es imposible, yo creo que no es culpa del ayuntamiento. Por lo tanto, esa distinción que usted hizo de que cedíamos suelo para la universidad y no lo hacíamos para los colegios, yo creo que está mal enfocada. Le han informado mal, porque si de una cosa se precia el Ayuntamiento de Arrecife, o se hapreciado, es de ser vanguardia en la construcción de centros escolares y facilitar todo el suelo posible, y ahí están los centros.

De todas maneras, nosotros pensamos que la moción es, evidentemente es una moción, no se lo tome a mal, es una moción quizás redundante, porque, bueno, están los mecanismos, hay dificultades administrativas en las cuales todos tenemos que participar, por lo menos en lo que afecta a Lanzarote, y yo creo que echarle la culpa a los ayuntamientos o en las enmiendas que se han presentado decir que los ayuntamientos son los que tienen que posibilitar, mire, tienen una parte, una parte de obligación, pero no toda. Quien tiene la obligación es el Gobierno. Porque he escuchado que, bueno, que se articulen unas medidas de tipo urbanístico a través de la Cotmac, que se hagan especiales, de urgencia... Yo no sé si eso funcionará o no funcionará. Mire usted, lo importante es que el Plan Sur está ahí y que quienes tengan que moverse, quienes tengan que moverse para que salga adelante, nosotros pensamos que debe ser la consejería, las instituciones, tanto cabildos como ayuntamientos, y todos a una a intentar sacar adelante la situación, no pasándonos la pelota uno a otro.

Por lo tanto, nosotros, ya digo, en sintonía, estamos totalmente de acuerdo con la moción, pero siempre con los matices que le he argumentado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Señorías, entiendo que en esta moción ha sido admitida por el Grupo Socialista la enmienda presentada por los grupos de Coalición Canaria y Popular. Y, por tanto, someteríamos a votación la moción, el primer punto tal y como está en la moción y el segundo tal y como se plantea en la enmienda (*El señor Santana Gil solicita intervenir*).

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): Señor presidente, me gustaría que me aclarasen los portavoces de ambos grupos si aceptan esa pequeña corrección transaccional que hice sobre administraciones.

El señor PRESIDENTE: Sí, manifiestan que queda aceptada (*Ante los gestos afirmativos de los portavoces de los grupos enmendantes*).

Sometemos, pues, a votación la moción del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del diputado don Eustaquio Santana, sobre las obras previstas en el Plan Sur de Fuerteventura y Lanzarote en los términos que he planteado. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 49: votos a favor, 49; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la moción.

6L/PNL-0057 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO POR EL LIBRO (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Y pasamos ahora a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre pacto por el libro, en los términos que planteo a sus Señorías. El texto de la proposición no de ley quedaría, el punto primero tal y como estaba en la proposición no de ley y el punto segundo sería el siguiente: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a constituir una mesa sectorial como instrumento de canalización de propuestas y coordinación, con la finalidad de dotar de contenido a los documentos que servirán de base al pacto canario por el libro y a establecer las estructuras administrativas que se consideren pertinentes para la gestión". En esos términos sometemos a votación (*El señor González Hernández solicita intervenir*).

Perdón, sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, eso se continúa con que el párrafo 2 de la enmienda se convierte en 3, el 3 en 4 y el 4 en 5.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, de acuerdo, de acuerdo. Es decir, éste es el párrafo que sustituiría al párrafo primero de la enmienda y luego se añadiría el resto de los párrafos. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 50; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos a tratar y deseándoles a todos muy feliz cumpleaños, ya que hoy se cumple el primer aniversario de la constitución de este Parlamento en esta legislatura, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos.*)



